



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	OFICIAL MAYOR MTRO. JOEL TREVINO CHAVIRA	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2 PRIMER PERIODO ORDINARIO	MARTES 09 DE SEPTIEMBRE DE 2025	SESIÓN No. 090 ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL **DÍA MARTES NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, LORENA DE LA GARZA VENECIA, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, ARMIDA SERRATO FLORES Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER.

EFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 32 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 33 DIPUTADOS. **INCORPORÁNDOSE 9 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.**

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JAIME NOYOLA CEDILLO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS PARA QUE SE IMPLEMENTE EL TRANSPORTE GRATUITO PARA ESTUDIANTES DE PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA CONOCIMIENTO Y EFECTOS QUE CORRESPONDA.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO EL C. OMAR DE JESÚS ESCOBAR DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA PERSONAS CON NEURODIVERGENCIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

3. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 18758/LXXVII RELATIVO A LA INICIATIVA DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18758/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ARTURO CHARLES CRUZ, DIRECTOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 361 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO COMPLEMENTARIO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 19678/LXXVII EN RELACIÓN A LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DEL DEPORTE. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19678/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 303 BIS 1 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 29 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PRIVADA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN A PERSONAL DE CASETAS DE VIGILANCIA EN COLONIAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LAS COMISIONES, COMITÉS Y DE LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO DE 2025. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO COLOQUE EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE ADMINISTRATIVA.**
8. OFICIO SIGNADO POR EL C. JESÚS HOMERO AGUILAR HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE HUALAHUISES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 343 Y 349 APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA C. MDA. ETHEL MARÍA MALDONADO GUERRA, MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA SALA SUPERIOR Y DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL ALLEGA OPINIÓN CON RELACIÓN AL

RECONOCIMIENTO HECHO POR LA LEGISLATURA ESTATAL DEL C. RODRIGO MALDONADO CORPUS COMO MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 100 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA, TENIÉNDOSE COMO ASUNTO TOTALMENTE CONCLUIDO; Y SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR ALLEGAR DICHA COMUNICACIÓN AL JUZGADO TERCERO DE DISTRITO Y AL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO, EN MATERIA ADMINISTRATIVA.

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA LE DIO LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, DEL MUNICIPIO DE LINARES, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO RODOLFO ALEJANDRO MARTÍNEZ SOTO; INVITADOS DEL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO **POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN MATERIA DE CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN MÉXICO, SE TRASLADAN APROXIMADAMENTE 750 MILLONES DE TONELADAS

DE CARGA AL AÑO, PRINCIPALMENTE A TRAVÉS DEL SISTEMA CARRETERO¹. SEGÚN DATOS DE LA CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA, LA INDUSTRIA ES RESPONSABLE DE PROPORCIONAR SERVICIO A 71 ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL PAÍS, GENERANDO ALREDEDOR DE 4 MILLONES DE EMPLEOS². EL TRANSPORTE DE CARGA NO SÓLO ES UN COMPONENTE VITAL DE LA ECONOMÍA MUNDIAL Y DE LAS CADENAS DE SUMINISTRO GLOBALES, SINO QUE TAMBIÉN REPRESENTA UNO DE LOS PILARES DE LA ECONOMÍA NACIONAL. EL SECTOR DE TRANSPORTE DE CARGA ASEGURO LA CONTINUIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO, HACIENDO POSIBLE QUE LOS PRODUCTOS LLEGUEN A LOS HOGARES MEXICANOS COMO LOS MUEBLES, ELECTRODOMÉSTICOS, COMIDA, ENTRE OTROS. SIN EMBARGO, COMO OCURRE EN CUALQUIER SECTOR, EL TRANSPORTE DE CARGA ENFRENTA DIVERSOS RETOS; EN EL CASO PARTICULAR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DESTACAN: LA ESCASEZ DE CONDUCTORES CAPACITADOS, LA ALTA ROTACIÓN DE PERSONAL, LA INSEGURIDAD EN LAS VIALIDADES, LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL, EL AUMENTO DE LAS TARIFAS EN CASETAS, UNA INFRAESTRUCTURA DEFICIENTE EN LAS CARRETERAS, ENTRE OTROS. DE LOS RETOS MÁS SIGNIFICATIVOS ES LA TOMA DE DECISIONES EN POLÍTICAS PÚBLICAS QUE IMPACTAN AL GREMIO SIN CONSULTARLOS PREVIAMENTE PARA SABER CUÁLES SON LAS VERDADERAS NECESIDADES. CON EL OBJETIVO DE HACER FRENTE A LOS COMPLEJOS RETOS QUE ENFRENTA LA INDUSTRIA, ESTA INICIATIVA BUSCA, EN TÉRMINOS GENERALES, VISIBILIZAR Y DAR VOZ A LOS PEQUEÑOS, MEDIANOS Y GRANDES EMPRESARIOS DEL SECTOR DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA DE BIENES Y MERCANCÍAS. PARA ELLO, SE PROPONE OTORGARLES UN ESPACIO DE REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, ÓRGANO SUPREMO DE ESTE ENTE PÚBLICO. ADEMÁS, SE PLANTEA LA CREACIÓN DE UN CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA QUE SERÁ UN ÓRGANO CONSULTIVO Y PROPOSITIVO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PLANEACIÓN, MEJORA Y EVALUACIÓN DE MOVILIDAD DEL TRANSPORTE DE CARGA. ESTA INICIATIVA ESTÁ DISEÑADA PARA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y VINCULAR A AQUELLOS QUE REPRESENTAN LOS INTERESES DEL GREMIO CON LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE VIGILAR, INSPECCIONAR, REGULAR, PROTEGER Y ORDENAR. ASIMISMO, BUSCA QUE EL SECTOR DEL TRANSPORTE DE CARGA SE INVOLUCRE EN LA TOMA DE

¹ Martínez Perdomo, Florián Rosa, "El sistema de transporte de carga en la Ciudad de México. Factores a considerar en el análisis del transporte de carga y la movilidad de mercancías." *Territorios*, Colombia, núm. 20-21, enero-diciembre de 2009, pp. 161-174.

² Gutiérrez, Alejandra, et. al., "El autotransporte de carga y la seguridad vial." *Instituto Mexicano del Transporte*, México, núm. 120, septiembre-octubre 2009.

DECISIONES Y PARTICIPE EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMAN LAS FRACCIONES II Y XIV DEL ARTÍCULO 23, LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 27, LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 30; SE ADICIONA LA SECCIÓN PRIMERA BIS DENOMINADA “CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA”, CON SUS ARTÍCULOS 98 BIS, 98 BIS 1, 98 BIS 2, 98 BIS 3, 98 BIS 4, 98 BIS 5, 98 BIS 6, 98 BIS 7, 98 BIS 8, 98 BIS 9, 98 BIS 10, 98 BIS 11, 98 BIS 12, 98 BIS 13, 98 BIS 14, 98 BIS 15 Y 98 BIS 16 AL CAPÍTULO SEGUNDO SERVICIO DE TRANSPORTE DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 23...** SE REFORMA LA FRACCIÓN II... PARA PERMITIR QUE EL INSTITUTO BASE SUS POLÍTICAS EN RECOMENDACIONES QUE REALICE EL COMITÉ TÉCNICO Y EL CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA; Y LA FRACCIÓN XIV. PARA PERMITIR QUE EL COMITÉ TÉCNICO Y CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA, PUEDAN EMITIR OPCIONES RESPECTO A LOS PERMISOS DE TRANSPORTE DE CARGA ESTATALES. **ARTÍCULO 27...** SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX PARA AGREGAR UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. **ARTÍCULO 30...** SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII PARA QUE LA JUNTA DE GOBIERNO PUEDA REQUERIR LA OPINIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO Y CONSEJO DE TRANSPORTE. SE ADICIONA UNA SECCIÓN PRIMERA BIS, DENOMINADA CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA. **ARTÍCULO 98 BIS.** EL CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA, SERÁ UN ÓRGANO CONSULTIVO, PROPOSITIVO, DE CARÁCTER TÉCNICO Y ESPECIALIZADO EN MATERIA DE PREVENCIÓN, PLANEACIÓN, MEJORA Y EVALUACIÓN DE MOVILIDAD DEL TRANSPORTE DE CARGA Y ESTARÁ INTEGRADO POR LOS SIGUIENTES MIEMBROS: I. LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, QUIEN FUNGIRÁ COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO; II. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO; III. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA; IV. LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA, QUIEN FUNGIRÁ COMO LA SECRETARÍA TÉCNICA; V. UN REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO, QUIEN SERÁ DESIGNADO POR EL PLENO DEL CONGRESO; VI. UN REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL; VII. UN REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AUTOTRANSPORTE FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE; VIII. UN REPRESENTANTE DE CÁMARA NACIONAL DEL AUTOTRANSPORTE DE CARGA; IX. CINCO REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL RELACIONADAS AL TRANSPORTE DE CARGA, MISMOS QUE DESIGNARÁ EL CONGRESO DEL

ESTADO PREVIA CONVOCATORIA PÚBLICA; X. TRES PRESIDENTES MUNICIPALES DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS; Y XI. UN PRESIDENTE MUNICIPAL DE MUNICIPIO NO METROPOLITANO. **ARTÍCULO 98 BIS 1.** POR CADA CONSEJERO SE DEBERÁ DE NOMBRAR UN SUPLENTE MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO, Y SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA REPRESENTARLO CUANDO EL TITULAR NO ACUDA A LAS SESIONES QUE SE CELEBREN. LAS PERSONAS SUPLENTES DEBERÁN DE TENER EL MISMO NIVEL JERÁRQUICO O SIGUIENTE INMEDIATO. EN CASO DE LOS CARGOS PÚBLICOS, LA SUPLENCEA SE DARÁ CONFORME A LO SIGUIENTE: I. EN AUSENCIA DE UN PRESIDENTE MUNICIPAL, SE DEBERÁ DESIGNAR A OTRO DIVERSO PRESIDENTE MUNICIPAL; II. EN AUSENCIA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, EL SUPLENTE SERÁ EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO; III. POR AUSENCIA DE ALGUNA PERSONA TITULAR DE ALGUNA SECRETARÍA, SE DEBERÁ DESIGNAR COMO SUPLENTE A LAS PERSONAS SUBSECRETARÍAS. **ARTÍCULO 98 BIS 2.** TODOS LOS CARGOS DENTRO DEL CONSEJO, INCLUYENDO LOS INVITADOS ESPECIALES Y ESPECIALES PERMANENTES TENDRÁN CARÁCTER HONORÍFICO Y NO RECIBIRÁN REMUNERACIÓN. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, LOS ACTOS COMETIDOS POR AUTORIDADES SERÁN SUJETOS A RESPONSABILIDAD EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO. **ARTÍCULO 98 BIS 3.** LOS REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA SERÁN DESIGNADOS DE LA MISMA MANERA QUE LOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO. **ARTÍCULO 98 BIS 4.** PARA EL CORRECTO Y EFICIENTE DESARROLLO DE LAS SESIONES, MESAS DE TRABAJO O COMISIONES, EL CONSEJO CONTARÁ CON INVITADOS ESPECIALES, ASIMISMO, EL CONSEJO CONVOCARÁ COMO INVITADOS PERMANENTES A LOS SIGUIENTES: I. UN REPRESENTANTE DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN; II. UN REPRESENTANTE DE LA GUARDIA NACIONAL; III. UN REPRESENTANTE DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN. **ARTÍCULO 98 BIS 5.** LOS INVITADOS ESPECIALES Y PERMANENTE ÚNICAMENTE TENDRÁN DERECHO A VOZ. **ARTÍCULO 98 BIS 6.** LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES VIII Y IX DEL ARTÍCULO 98 BIS PERMANECERÁN EN SU ENCARGO EN TANTO EL ORGANISMO QUE LO DESIGNÓ LO ESTIME DE ESTA MANERA, NO DEBIENDO DE EXCEDER DE 3 AÑOS EN SU ENCARGO. LOS DEMÁS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES PERMANECERÁN EN SU CARGO EL TIEMPO QUE OSTENTEN SU DESIGNACIÓN. **ARTÍCULO 98 BIS 7.** EL CONSEJO FUNCIONARÁ EN PLENO O COMISIONES. SE ENTIENDE POR PLENO LA REUNIÓN DE LA MITAD MÁS UNO DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO. **ARTÍCULO 98 BIS 8.** LAS COMISIONES SON ÓRGANOS DE TRABAJO QUE, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES,

INFORMES, OPINIONES O RESOLUCIONES, RELATIVOS A LOS ASUNTOS QUE LES ENCOMIENDEN, CONTRIBUYEN A QUE EL CONSEJO CUMPLA CON SUS ATRIBUCIONES. LAS COMISIONES SE INTEGRARÁN PLURALMENTE POR CUATRO O MÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO, ELECTOS O RATIFICADOS POR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PLENO EN LA PRIMER SESIÓN ANUAL DEL CONSEJO. LAS COMISIONES TENDRÁN UN COORDINADOR NOMBRADO POR EL PLENO A PROPUESTA DE SU PRESIDENTE. LOS INFORMES O DICTÁMENES TENDRÁN QUE SER APROBADOS EN EL PLENO. **ARTÍCULO 98 BIS 9.** PARA LA OPERACIÓN DEL CONSEJO SE PODRÁ CONTAR CON LOS RECURSOS QUE OTORGUEN A SU FAVOR LOS GOBIERNOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, O PROVENIENTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS O PARTICULARES QUE APOYEN O SOLICITEN LOS TRABAJOS DEL ORGANISMO. **ARTÍCULO 98 BIS 10.** EL CONSEJO SESIONARÁ DE MANERA ORDINARIA UNA VEZ DE MANERA TRIMESTRAL Y DE FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO LO DETERMINE EL PRESIDENTE O A VOTACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS. LAS CONVOCATORIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS SE HARÁN POR MEDIO DE UNA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON AL MENOS 10 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, Y CUANDO SE TRATE DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE DEBERÁ DE PUBLICAR CON 3 DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN. LAS SESIONES ORDINARIAS SERÁN CONVOCADAS POR SU PRESIDENTE O LA SECRETARIA TÉCNICA. LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES TAMBIÉN PODRÁN CONVOCAR AUSENCIA DE ESTOS ÚLTIMOS. PARA LAS CONVOCATORIAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS POR EL CONSEJO, SE DEBERÁN DE ENVIAR A LA DIRECCIÓN DE CADA ORGANISMO O INSTITUCIÓN QUE FORMA PARTE DEL CONSEJO Y PUBLICADAS EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ CONTENER ORDEN DEL DÍA, LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU DESAHOGO Y ESTAR FIRMADA POR QUIEN LA REALIZA. **ARTÍCULO 98 BIS 11.** PARA CONSIDERAR VÁLIDA UNA SESIÓN, DEBERÁN COMPARCER CUANDO MENOS LA MITAD MÁS UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES DEL CONSEJO. EN CASO DE NO REUNIRSE EL QUÓRUM REFERIDO, PODRÁ EN SU SEGUNDA CONVOCATORIA, CELEBRARSE LA SESIÓN CON LOS MIEMBROS QUE SE ENCUENTREN PRESENTES. EL CONSEJO TOMARÁ SUS ACUERDOS MEDIANTE LA MAYORÍA SIMPLE. TODAS LAS SESIONES DEL CONSEJO SERÁN PÚBLICAS Y DEBERÁN TRANSMITIRSE EN VIVO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO Y A TRAVÉS DE SUS REDES SOCIALES. **ARTÍCULO 98 BIS 12.** LAS PROPUESTAS QUE EMITA EL CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA SERÁN VINCULATORIAS. **ARTÍCULO 98 BIS 13.** EL CONSEJO TENDRÁ

ENTRE OTRAS ATRIBUCIONES, EL CONOCER, PROPONER Y OPINAR SOBRE EL PROYECTO DE MOVILIDAD DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL; SERVIR COMO FORO DE CONCERTACIÓN PARA CONCILIAR Y EQUILIBRAR LAS OPINIONES Y LOS BENEFICIOS DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIALES Y PRIVADOS; EMITIR RECOMENDACIONES AL INSTITUTO, MUNICIPIOS Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES. **ARTÍCULO 98 BIS 14.** SERÁN FUNCIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, ADEMÁS DE PRESIDIR, CONVOCAR A LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS; PROPORCIONAR INFORMACIÓN DOCUMENTAL Y NOMBRAR AL COORDINADOR DE LAS COMISIONES. **ARTÍCULO 98 BIS 15.** SE ESTABLECEN LAS FUNCIONES DE LOS CONSEJEROS, QUE ENTRE OTRAS DESTACAN LA REPRESENTACIÓN EN LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO; CONVOCAR A SESIONES EXTRAORDINARIAS Y REPRESENTAR AL CONSEJO ANTE OTRAS AUTORIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS. **ARTÍCULO 98 BIS 16.** ESTABLECE COMO FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA: RESPECTO A LLEVAR EL REGISTRO DE LOS ASUNTOS Y ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES DEL CONSEJO, Y CONVOCAR A LAS SESIONES. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - EL CONSEJO DE TRANSPORTE DE CARGA DEBERÁ CONSTITUIRSE A LOS NOVENTA DÍAS HÁBILES DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ATENTAMENTE, AILE TAMEZ. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. EL SUSCRITO, DIPUTADO TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA

POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 81 BIS Y 81 BIS 1 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 87, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA CLASIFICACIÓN OBLIGATORIA DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONFORME A SU CONTENIDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EL ARTÍCULO 4º PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ESTE PRINCIPIO IMPONE A TODAS LAS AUTORIDADES LA OBLIGACIÓN DE VELAR POR EL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, GARANTIZANDO QUE SUS DERECHOS NO SEAN VULNERADOS EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, INCLUIDO LAS ACTIVIDADES DE ENTRETENIMIENTO Y ESPARCIMIENTO. LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, EN SU ARTÍCULO 60, RECONOCE EL DERECHO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD AL DESCANSO, AL ESPARCIMIENTO Y A PARTICIPAR EN DIVERSAS ACTIVIDADES RECREATIVAS APROPIADAS A SU EDAD, MADUREZ Y ETAPA EVOLUTIVA. EN EL MISMO SENTIDO, LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IV, SEÑALA EL DERECHO DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD A SER PROTEGIDOS CONTRA CONTENIDOS NOCIVOS, TANTO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COMO EN ESPECTÁCULOS PRESENCIALES. HAY ESCENAS QUE DUELEN Y DEBERÍAN BASTAR PARA ACTUAR. PADRES SORPRENDIDOS AL VER EN EL ESCENARIO A UN ARTISTA QUE GRITA IMPROPERIOS, NIÑAS PEQUEÑAS COREANDO LETRAS QUE GLORIFICAN LA VIOLENCIA, O BIEN, QUE TIENEN CARGA SEXUAL, ADOLESCENTES EXPUESTOS A GESTOS Y MENSAJES QUE CELEBRAN EL CONSUMO DE DROGAS Y EL IRRESPETO AL CUERPO HUMANO. EN NUEVO LEÓN, LOS CONCIERTOS MUSICALES SE HAN CONVERTIDO EN UNO DE LOS ESPACIOS MÁS INFUYENTES PARA MILLONES DE JÓVENES. LO QUE SE CANTA, LO QUE SE BAILA, LO QUE SE APLAUDA EN UN ESCENARIO, MUCHAS VECES SE REPLICA EN LAS CALLES, Y SE REPLICA TAMBIÉN EN LOS HOGARES. Y SI BIEN CELEBRAMOS LA LIBERTAD ARTÍSTICA, LA LIBERTAD CULTURAL Y LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, TAMBIÉN ES NUESTRO DEBER COMO LEGISLADORES MIRAR DE FRENTE UNA REALIDAD INCÓMODA: NO TODOS LOS ESPECTÁCULOS SON APTOS PARA TODOS LOS PÚBLICOS. HOY EN DÍA, SIN NINGÚN FILTRO LEGAL QUE LO IMPIDA, CUALQUIER MENOR DE EDAD PUEDE INGRESAR A CONCIERTOS DONDE SE PROMUEVEN MENSAJES CON LENGUAJE SOEZ, GESTICULACIONES CON CARGA SEXUAL, REFERENCIAS EXPLÍCITAS AL CONSUMO DE DROGAS Y VIOLENCIA. LA AUSENCIA DE REGULACIÓN ESPECÍFICA REPRESENTA UN RIESGO

A SU DESARROLLO PSICOEMOCIONAL Y UNA OMISIÓN POR PARTE DEL ESTADO. ESTA INICIATIVA NO PRETENDE PROHIBIR, CENSURAR NI LIMITAR LA CREATIVIDAD DE LOS ARTISTAS; AL CONTRARIO, BUSCA REGULAR CON RESPONSABILIDAD, OFRECER HERRAMIENTAS A LAS FAMILIAS PARA QUE DECIDAN CON LIBERTAD, DE MANERA INFORMADA, PROTEGIENDO ASÍ A NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE CONTENIDOS QUE NO CORRESPONDEN A SU ETAPA DE DESARROLLO. LEJOS DE CENSURAR EL ARTE, ESTA PROPUESTA LO QUE BUSCA ES ESTABLECER UN MARCO CLARO, COMO YA OCURRE EN EL CINE, LA TELEVISIÓN, O BIEN, LOS VIDEOJUEGOS: UNA CLASIFICACIÓN OFICIAL OBLIGATORIA DE LOS ESPECTÁCULOS EN VIVO QUE SE LLEVEN A CABO EN EL ESTADO, SEGÚN LA EDAD RECOMENDADA, CON BASE EN EL CONTENIDO. ELLO VA A PERMITIR QUE LAS MADRES, PADRES DE FAMILIA O TUTORES, PUEDAN EJERCER SU DERECHO DE DECIDIR CON INFORMACIÓN ADECUADA, AL TIEMPO QUE SE FORTALECE LA PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE LOS ENTORNOS DE RECREACIÓN A LOS CUALES SON SUJETOS. LA INFANCIA Y LA JUVENTUD MERECEN ENTORNOS SEGUROS, DONDE EL ARTE INSPIRE, Y NO CONFUNDA; DONDE EL ESPECTÁCULO EMOCIONE, Y NO DAÑE; DONDE LA MÚSICA EDUQUE, Y TAMBIÉN ENTRETENGA. ESTA MEDIDA IMPLICA EL CUMPLIMIENTO DEL DEBER CONSTITUCIONAL DE VELAR POR EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ, ASEGURANDO QUE EL ACCESO AL ENTRETENIMIENTO SEA UNA EXPERIENCIA FORMATIVA, SEGURA Y ADECUADA AL NIVEL DE SU MADUREZ. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON: **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 81 BIS Y 81 BIS 1 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 87, TODOS DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 81 BIS.** LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DEBERÁN SER CLASIFICADOS CONFORME A LA EDAD RECOMENDADA PARA LA AUDIENCIA, CON BASE EN EL CONTENIDO DEL MISMO Y AL PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO, CONFORME A LOS SIGUIENTES CRITERIOS: A) APTO PARA TODO PÚBLICO: ESPECTÁCULOS DIRIGIDOS A TODAS LAS EDADES. NO CONTIENEN LENGUAJE OFENSIVO NI REFERENCIAS SEXUALES, VIOLENTAS O DISCRIMINATORIAS; B) A PARTIR DE LOS 12 AÑOS: PUEDEN INCLUIR LENGUAJE MODERADO O INSINUACIONES NO EXPLÍCITAS, SIN CONTENIDO SEXUAL O VIOLENTO EVIDENTE; Y C) A PARTIR DE LOS 16 AÑOS: ESPECTÁCULOS QUE CONTENGAN EXPRESIONES DE LENGUAJE FUERTE OCASIONAL, INSINUACIONES SEXUALES MODERADAS, Y REPRESENTACIONES SIMBÓlicas DE CONDUCTAS DE RIESGO O ACTITUDES DESAFIANTES. **ARTÍCULO 81 BIS 1.** TODO ESPECTÁCULO, PÚBLICO O PRIVADO,

QUE SE REALICE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ CONTAR CON UNA CLASIFICACIÓN OFICIAL CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO QUE LO ANTECEDE. LOS RESPONSABLES Y LA AUTORIDAD MUNICIPAL, DEBERÁN DE GARANTIZAR QUE EN LOS ESPECTÁCULOS SE INFORME LA EDAD RECOMENDADA PARA LA AUDIENCIA, ADEMÁS DE: I. INDICAR DE MANERA CLARA Y VISIBLE LA CLASIFICACIÓN DEL ESPECTÁCULO EN TODA SU PUBLICIDAD, BOLETOS, PLATAFORMAS DE VENTA Y ACCESOS AL EVENTO; II. IMPLEMENTAR CONTROLES DE ACCESO QUE PERMITAN VERIFICAR LA EDAD DEL PÚBLICO ASISTENTE, EN CONCORDANCIA CON LA CLASIFICACIÓN DEL EVENTO. EL INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO SERÁ SANCIONADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

ARTÍCULO 87. ... FRACCIÓN DE LA I. A LA III. SIN CAMBIO; IV. CUIDARÁN QUE A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO SE LES OFREZCAN ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA ÍNDOLE A LA QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN V DE ESTE ARTÍCULO, APLICANDO LA CLASIFICACIÓN SEÑALADA POR EL ARTÍCULO 81 DE LA PRESENTE LEY; V A VI. SIN CAMBIOS.

TRANSITORIOS. PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.** - SE OTORGА UN PLAZO DE 120-CIENTO VEINTE DÍAS NATURALES A LOS MUNICIPIOS Y AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA ADECUAR SUS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES NORMATIVAS CONFORME AL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA, DERECHOS DE LA PRIMER INFANCIA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XXV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

EN ESE MOMENTO, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE LOS CC. DIPUTADOS REYNA REYES MOLINA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, SOLICITARON QUE SE REGISTRE SU ASISTENCIA. *REGISTRANDO LA C. PRESIDENTA SU ASISTENCIA.*

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN

ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AGENDA MÍNIMA DEL PODER LEGISLATIVO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.**- LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y ARTÍCULO 123 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE: **ACUERDO. ÚNICO:** SE APRUEBA LA AGENDA TEMÁTICA MÍNIMA PARA EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA ACTUAL LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 64 FRACCIÓN III INCISO B), DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

I. PAQUETE FISCAL

- LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE INGRESOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE N. L.
- LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE N. L.
- CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- TABLAS DE VALORES CATASTRALES.

II. REFORMAS CONSTITUCIONALES

- EN MATERIA ELECTORAL.

III. REFORMA A DIVERSAS LEYES

- LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.
- LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY ESTATAL DE SALUD.
- LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA
- LEY DE FOMENTO A LA INVERSIÓN Y AL EMPLEO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
- CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

IV. ASUNTOS ORDINARIOS

- REVISIÓN DE CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS
- GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL EJECUTIVO DEL ESTADO
- PARLAMENTO JUVENIL
- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL HCNL ANTE DIVERSOS ORGANISMOS Y PARAESTATALES
- ABATIR EL REZAGO LEGISLATIVO
- ANÁLISIS Y ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR PARTE DEL PODER EJECUTIVO A DIVERSOS DECRETOS,
- CONVOCATORIA Y DESIGNACIÓN DE CIUDADANOS ANTE DIVERSOS CONSEJOS CIUDADANOS QUE LE COMPETEN A ESTE PODER LEGISLATIVO.
- PARLAMENTO VERDE
- PARLAMENTO ADULTO MAYOR
- REALIZAR DIVERSOS EXHORTOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, PARAESTATALES Y MUNICIPALES, CON EL FIN DE SUBSANAR DIVERSAS NECESIDADES PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

NO HABIENDO PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: REYNA REYES MOLINA, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; Y 1 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DEL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA; DANDO UN TOTAL DE 40 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO A LA AGENDA MÍNIMA DEL PODER LEGISLATIVO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO **RELATIVO A LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

SE INSERTA DE MANERA ÍNTegra EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. – **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO.** PRESENTE.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III, INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SUS CORRELATIVOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE ESTE PLENO EL SIGUIENTE:

ACUERDO. PRIMERO: LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A), 65, 66, 67, 68, 70 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, **APRUEBA MODIFICAR LA INTEGRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS DE TRABAJO LEGISLATIVO PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

COMISIÓN DE PRESUPUESTO

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTA:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VICE- PRESIDENTA:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
SECRETARIO:	ARMIDA SERRATO FLORES
VOCAL:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
VOCAL:	MAURO GUERRA VILLARREAL
VOCAL:	HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES
VOCAL:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR

COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	ARMIDA SERRATO FLORES
VICE- PRESIDENTE:	CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES
SECRETARIA:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	FERNANDO AGUIRRE FLORES
VOCAL:	MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA
VOCAL:	CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO
VOCAL:	CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ
VOCAL:	MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER
VOCAL:	JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR
VOCAL:	GRECIA BENAVIDES FLORES

PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL

PUESTO	DIPUTADO
PRESIDENTE:	FERNANDO AGUIRRE FLORES
VICE- PRESIDENTE:	JOSÉ LUIS GARZA GARZA
SECRETARIA:	ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA
VOCAL:	MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA
VOCAL:	BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO
VOCAL:	LORENA DE LA GARZA VENECIA
VOCAL:	PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ
VOCAL:	TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ
VOCAL:	ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ
VOCAL:	SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
VOCAL:	ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME

TRANSITORIO. ÚNICO. - EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL MOMENTO DE SU APROBACIÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO**, DONDE MENCIONA QUE “*PARA LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDE AL CONGRESO, DEBERÁ DE SER POR CÉDULA*”. LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, AUXILIAR PARA DISTRIBUIR LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN A LOS CC. DIPUTADOS **PARA LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO**.

DISTRIBUIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA QUE LOS CC. DIPUTADOS DEPOSITEN SU VOTO EN LA URNA COLOCADA AL FRENTE DEL PRESIDIUM.

EMITIDAS QUE FUERON LAS CÉDULAS POR LOS CC. DIPUTADOS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER Y SEGUNDA SECRETARIA SE SIRVAN COMPUTAR LOS VOTOS EMITIDOS.

CONTABILIZADAS QUE FUERON LAS CÉDULAS, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA PRIMER SECRETARIA INFORME EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE LA VOTACIÓN FUE POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

DE ACUERDO CON LA VOTACIÓN EMITIDA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “**SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA MODIFICACIÓN DE DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.** POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR”.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE **EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 19939/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20069/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN; Y **18070/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES**.

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA C. **DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES** LE FUE TURNADO EN FECHA 27 DE MAYO DEL 2025, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL **EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 19939/LXXVII**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LAS C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA**, MEDIANTE EL CUAL MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO

DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS DENTRO DE LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS A SU CARGO, QUE PERMITAN REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA DE LOS DERECHOHABIENTE, SOBRE TODO EN ESPECIALIDADES Y ESTUDIOS MÉDICOS DE RADIOLOGÍA Y TOMOGRAFÍAS. **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DELEGADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) EN NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS EN LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS A SU CARGO, CON EL FIN DE REDUCIR LOS TIEMPOS DE ESPERA QUE ENFRENTAN LOS DERECHOHABIENTES PARA RECIBIR LOS SERVICIOS DE SALUD REQUERIDOS, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A ESPECIALIDADES Y ESTUDIOS DE RADIOLOGÍA Y TOMOGRAFÍA. LO ANTERIOR, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR UN SERVICIO MÉDICO MÁS ÁGIL, EFICIENTE Y DE CALIDAD PARA TODAS LAS PERSONAS QUE ACUDEN AL INSTITUTO EN BUSCA DE ATENCIÓN A SUS NECESIDADES DE SALUD. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL CONSAGRADO TANTO EN NUESTRA CONSTITUCIÓN FEDERAL, COMO LOCAL; Y SU GARANTÍA EFECTIVA EXIGE NO SÓLO EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS, SINO TAMBIÉN LA EFICACIA EN SU PRESTACIÓN. ES DE SEÑALAR QUE LA ATENCIÓN MÉDICA OPORTUNA ES UNA PIEDRA ANGULAR DE LA DIGNIDAD HUMANA Y DEL

FUNCIONAMIENTO ÉTICO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS. SIN EMBARGO, UNO DE LOS PRINCIPALES DESAFÍOS QUE ENFRENTAN ACTUALMENTE LOS HOSPITALES Y CENTROS MÉDICOS EN LA ENTIDAD Y EN EL PAÍS, ES EL TIEMPO DE ESPERA PARA BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA TANTO EN CONSULTAS GENERALES, COMO EN ESPECIALIDADES. DICHA INSTITUCIÓN IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EN LA PROTECCIÓN ÍNTEGRA DEL DERECHO A LA SALUD DE LA POBLACIÓN AFILIADA. LO QUE PUEDE DERIVAR EN COMPROMETER LA OPORTUNIDAD DE LOS DIAGNÓSTICOS, RETRASAR TRATAMIENTOS ESENCIALES, Y EN CASOS CRÍTICOS, PONER EN RIESGO LA SALUD, INCLUSO LA VIDA DE LOS PACIENTES. EN ESTE SENTIDO, EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE SALUD, ES UN LLAMADO PARA QUE LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUEVO LEÓN, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE EVITAR UNA SITUACIÓN DE DESPROTECCIÓN SOCIAL DERIVADA DEL RETRASO EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD NECESARIOS, ESPECIALMENTE EN AQUELLOS DE ESPECIALIDADES CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR UN SERVICIO MÉDICO MÁS ÁGIL, EFICIENTE Y DE CALIDAD, PARA LOS USUARIOS DE LA ENTIDAD. POR LAS RAZONES ANTERIORES EXPUESTAS, ES QUE MANIFIESTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN E INVITO A LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR POR EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. REYNA REYES MOLINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SALUD Y EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS, CONSTITUYEN UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA QUE LAS PERSONAS TENGAN UNA VIDA DIGNA, Y HOY PODEMOS RECONOCER QUE DESDE EL GOBIERNO FEDERAL YA SE ESTÁ IMPLEMENTANDO ACCIONES Y ESTRATEGIAS TRASCENDENTALES QUE RECONOCEN LA IMPORTANCIA DE ACceder Y DISFRUTAR DE ESTE DERECHO. TAL COMO FUE EXPUESTO EN EL PRIMER INFORME DEL GOBIERNO DE NUESTRA PRESIDENTA, LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM, Y REITERADO EN LA MAÑANERA DEL DÍA DE HOY, DURANTE AÑOS EL CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL IMSS NO ERA EMPATADA CON EL CRECIMIENTO DE LOS DERECHOHABIENTES; ESTO, HASTA QUE LLEGÓ LA CUARTA TRANSFORMACIÓN A NUESTRO PAÍS, CON PROYECTOS COMO EL DEL IMSS BIENESTAR, DESTINADO A SER UN SISTEMA DE SALUD PÚBLICO, GRATUITO Y DE CALIDAD, AL QUE PODRÁN ACceder TODAS LAS PERSONAS QUE NO CUENTAN CON SEGURIDAD SOCIAL; AUNQUE, DESAFORTUNADAMENTE, EL CONVENIO QUE LOGRARÍA TRAERLO A

NUEVO LEÓN, NO HA SIDO FIRMADO POR EL GOBIERNO ESTATAL. ADICIONALMENTE, TENEMOS LA APERTURA DE 31 HOSPITALES Y 12 CLÍNICAS Y UNIDADES DE MEDICINA FAMILIAR DEL IMSS, LLENÁNDONOS DE SATISFACCIÓN QUE NUEVO LEÓN HAYA SIDO BENEFICIADO CON 2 DE ELLOS, INAUGURANDO LA UNIDAD FAMILIAR 73 EN SAN NICOLÁS Y LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO HOSPITAL REGIONAL EN SANTA CATARINA. ADEMÁS, SE HA BUSCADO IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN Y AGILICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD DE TODAS LAS PERSONAS, COMO POR EJEMPLO LA ESTRATEGIA 2-30-100, LA CUAL TIENE COMO UNO DE SUS OBJETIVOS PRINCIPALES LA REDUCCIÓN DE LOS TIEMPOS DE ESPERA, ESPECIALMENTE PARA CIRUGÍAS Y CONSULTAS MÉDICAS DE ESPECIALIDAD Y DE MEDICINA FAMILIAR EN EL SEGURO SOCIAL. RECONOCEMOS LOS ESFUERZOS DIARIOS DEL GOBIERNO FEDERAL QUE PRETENDEN GARANTIZAR LOS DERECHOS DE TODAS LAS PERSONAS TRABAJANDO PARA EL ABASTO GRATUITO DEL MEDICAMENTO E IMPLEMENTANDO PROGRAMAS PARA SU DISTRIBUCIÓN. EN ESE SENTIDO, INVITAMOS A VOTAR EN FAVOR DE ESTE EXHORTO, TODA VEZ QUE FUNCIONA COMO COMPLEMENTO DE LAS ACCIONES QUE YA SE ESTÁN TOMANDO A NIVEL FEDERAL, BUSCANDO QUE LAS MISMAS SEAN RESPALDADAS POR EL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE “ÚNETE PUEBLO”, TOTALMENTE A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ESTE PROBLEMA REALMENTE ES INDIGNANTE. VECINOS, NO SOLAMENTE DE JUÁREZ, SINO DEL ÁREA METROPOLITANA, CONURBANA; HAN VIVIDO ESE VIACRUCIS DE TENER LARGOS TIEMPOS DE ESPERA EN LAS CLÍNICAS. POR EJEMPLO, EL PASADO 8 DE MAYO DEL 2025, PRECISAMENTE PRESENTÉ UN ACUERDO CON EXHORTO AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN DEL IMSS, PARA QUE SE ATENDIERA DE MANERA INMEDIATA A TODOS AQUELLOS DERECHOHABIENTES QUE TENÍAN LARGAS FILAS DE UNA MANERA TOTALMENTE INHUMANA, EN SILLAS; A PESAR DE TENER QUE ACUDIR PARA PODER TENER UN PROCESO YA MÁS ESPECIALIZADO, PUES TENER QUE PADECER TODO ESTE CALVARIO APARTE DE LAS SITUACIONES URGENTES QUE A LOS CIUDADANOS LES PREOCUPA. ESTE EXPEDIENTE ES EL 19892/LXXVII, SIN EMBARGO, ESPERO QUE LA COMISIÓN DE SALUD, PUEDA DICTAMINAR ESTE EXHORTO Y APROBARLO A LA BREVEDAD, PUES VA EN EL SENTIDO SIMILAR. ES IMPORTANTE RECORDAR CASOS COMO EL 14 DE MARZO DEL 2025 EN MONTEMORELOS: UNA

MUJER PERDIÓ LA VIDA DESPUÉS DE ESPERAR HORAS SIN RECIBIR ATENCIÓN EN EL ÁREA DE URGENCIAS. EN 2021, LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 79/2021 POR NEGLIGENCIA MÉDICA OCURRIDO EN EL HOSPITAL GENERAL ZONA 33 DE MONTERREY; UN PACIENTE SUFRIÓ DAÑOS IRREVERSIBLES POR DIAGNÓSTICO INOPORTUNO. EL 24 DE ABRIL DEL 2025, LA DELEGACIÓN ESTATAL DEL IMSS, ADMITIÓ OCUPAR EL ÚLTIMO LUGAR NACIONAL EN ABASTO DE MEDICAMENTOS. ES URGENTE QUE EL CONGRESO APRUEBE ESTE EXHORTO. Y POR ESO ANUNCIO QUE VOTARÉ A FAVOR POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y SUS TRABAJADORES DE JUÁREZ. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 40 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES; DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 19939/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20069/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE LEGISLACIÓN**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 06 DE AGOSTO DEL 2025, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. 20069/LXXVII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. LINDA ESTEFANY FLORES SOTO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE FORTALECER EL ACCESO IGUALITARIO, LA DIGNIDAD Y LA SEGURIDAD JURÍDICA. **“DECRETO. ÚNICO.** – SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46, EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN IV Y LAS FRACCIONES VII Y VIII DEL ARTÍCULO 94; SE ADICIONA UN SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 46, UN TERCER PÁRRAFO A LA FRACCIÓN IV Y UNA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 94, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 46.- TODA PERSONA PUEDE SOLICITAR QUE SE LE MUESTRE O SE LE EXPIDA COPIA CERTIFICADA DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL Y DE LOS DOCUMENTOS DEL APÉNDICE. LOS OFICIALES Y EL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL ESTÁN OBLIGADOS A EXPEDIRLAS O MOSTRARLAS EN SU CASO. **PARA EL CASO DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO DEBERÁN EXPEDIRSE CON SUPRESIÓN DE ANOTACIONES MARGINALES CUANDO ASÍ SEA SOLICITADO,** LAS CUALES SÓLO SERÁN UTILIZADAS PARA VERIFICAR FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO.

PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL REGISTRO CIVIL TOMARÁ LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA DIFERENCIAR CON CLARIDAD LAS ACTAS QUE ÚNICAMENTE PUEDEN SER UTILIZADAS PARA VERIFICAR FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, A TRAVÉS DE SUS OFICIALÍAS, TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL EN SISTEMA BRAILLE CUANDO QUIEN LAS SOLICITE SEA UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD VISUAL.

ART. 94.- A LA SOLICITUD A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS ANTERIORES, SE ACOMPAÑARÁ:

I-III

IV.

CUANDO ALGUNO DE LOS PRETENDIENTES PADEZCA ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA O INCURABLE, ADEMÁS DEL CERTIFICADO DE DIAGNÓSTICO DEBERÁN PRESENTAR UN DOCUMENTO POR ESCRITO EN DONDE ACREDITEN:

- A) SU CONSENTIMIENTO, DE ESTAR INFORMADOS DE LOS ALCANCES Y DEL REQUERIMIENTO DE LA ATENCIÓN MÉDICA DE LA ENFERMEDAD DE QUE SE TRATE,
- B) SU CONSENTIMIENTO, DE ESTAR INFORMADOS SOBRE LOS ALCANCES Y EL REQUERIMIENTO DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN EL SUPUESTO DE DESEAR PROCREAR; Y
- C) DEBERÁ ESTAR SIGNADO POR LAS DOS PERSONAS QUE VAN A CONTRAER MATRIMONIO.

PARA LOS INDIGENTES, TIENEN OBLIGACIÓN DE EXPEDIR GRATUITAMENTE ESE CERTIFICADO LOS MÉDICOS ENCARGADOS DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD DE CARÁCTER OFICIAL;

V-VI.

VII. COPIA DE LA DISPENSA DE IMPEDIMENTOS SI LOS HUBO;

VIII. DECLARACIÓN FIRMADA POR AMBOS CONTRAYENTES, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO HABER SIDO SENTENCIADOS POR VIOLENCIA FAMILIAR. EN EL CASO DE QUE ALGUNO DE LOS CONTRAYENTES HAYA SIDO SENTENCIADO POR VIOLENCIA FAMILIAR, SERÁ NECESARIO QUE EL OTRO CONTRAYENTE ENTREGUE AL JUEZ UNA DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN LA QUE MANIFIESTE CONOCER DE LA SITUACIÓN Y QUE MANTIENE SU VOLUNTAD DE CONTRAER MATRIMONIO; Y

IX.- CONSTANCIA QUE ACREDITE HABER TOMADO EL CURSO QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO 149 DE ESTE CÓDIGO.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA PEDIRLES EL VOTO A FAVOR EN ESTE DICTAMEN, COMPAÑEROS, YA QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20069/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18070/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO.** – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **24 DE ENERO DEL AÑO 2024**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18070/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR EL ENTONCES **DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL **SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE ENVIAR UN EXHORTO A LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN NUEVO LEÓN, A EFECTO DE QUE DE MANERA INMEDIATA Y PERMANENTE EN ESTA TEMPORADA DE INVIERNO, EFECTÚE OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN A LAS ESTACIONES EXPENDEDORAS DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (LP), PARA EVITAR LA MANIPULACIÓN DE LAS BÁSCULAS AL MOMENTO DEL PESAJE Y LLENADO DE LOS CILINDROS.** **ACUERDO. PRIMERO.** - LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINAR DEJAR SIN MATERIA LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, PRESENTADA POR EL ENTONCES DIP. ROBERTO CARLOS FARÍAS GARCÍA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.** - COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **TERCERO.** - ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. SÓLO PARA INVITAR A MIS COMPAÑERAS

DIPUTADAS Y MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFFICIENTEMENTE DISCUSITO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 34 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 5 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18070/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. **EL DIPUTADO JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE

ESTE CONGRESO, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: DURANTE EL AÑO PASADO Y EN LO QUE VA DEL 2025, LOS ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS DONDE SE VEN INVOLUCRADAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL PRIVADO EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA NORTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN EL RESTO, SE HAN IDO EN AUMENTO. COMO EJEMPLO DE DICHA SITUACIÓN, DURANTE LA MAÑANA DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, DOS PERSONAS DESAFORTUNADAMENTE PERDIERON LA VIDA Y CINCO MÁS RESULTARON HERIDAS TRAS UN APARATOSO ACCIDENTE VEHICULAR QUE... DONDE SE VIO INVOLUCRADO UN CAMIÓN DE TRANSPORTE DE PERSONAL DE LA EMPRESA HMD Y TRES VEHÍCULOS PARTICULARES. ESTE PERCANCE, LAMENTABLEMENTE COBRÓ LA VIDA DE DOS JÓVENES CON NOMBRE: CARLOS EDUARDO Y ANTONIO DE JESÚS, QUIENES VIAJABAN EN LA PARTE TRASERA DE UN VEHÍCULO NISSAN TSURU QUE SE ENCONTRABA CARGANDO GASOLINA. ESTE FATAL ACCIDENTE NO SOLAMENTE SIGNIFICÓ UNA CIFRA MÁS, SINO UN ESCENARIO DE GRAVEDAD PARA QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PONGAN LUPA Y MAYOR MEDIDA SOBRE ESTA SITUACIÓN. COMO ILUSTRACIÓN DE ESTO, SE HAN REGISTRADO MÚLTIPLES ACCIDENTES EN DONDE HAN PARTICIPADO EL TRANSPORTE DE PERSONAL PRIVADO EN DISTINTOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAN SÓLO EL 20 DE AGOSTO, UN CAMIÓN URBANO Y UN TRANSPORTE DE PERSONAL CHOCARON TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE CIÉNEGA DE FLORES, DEJANDO CINCO LESIONADOS; MIENTRAS QUE EL 9 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, OTRO ACCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE VALLECILLO, EN DONDE SE VIO INVOLUCRADO TRANSPORTE DE PERSONAL Y TAMBIÉN HUBO PÉRDIDAS QUE LAMENTAR, PÉRDIDAS HUMANAS QUE LAMENTAR. EL 28 DE AGOSTO, OTRO CHOQUE EN LA CARRETERA CIÉNEGA DE FLORES Y SALINAS VICTORIA, DEJÓ UN SALDO DE CUATRO FALLECIDOS. TODOS ESTOS ACCIDENTES, CLARAMENTE SON RESULTADO DE LA FALTA DE MEDIDAS Y ACCIONES MÁS EXIGENTES POR PARTE DE LA AUTORIDAD EN MATERIA DE MOVILIDAD; IGUALMENTE, LAS EMPRESAS SON RESPONSABLES AL EXIGIRLE A LOS OPERADORES LARGAS JORNADAS DE TRABAJO, POR ENCIMA DE LO QUE PERMITE LA LEY. ADEMÁS, LAS COMPAÑÍAS QUE CONTRATAN A LOS OPERADORES Y QUE LES EXIGEN MÁS HORAS DE LO ESTABLECIDO, AL MOMENTO DE OCURRIR LOS ACCIDENTES, DEJAN DE HACERSE RESPONSABLE Y LA RESPONSABILIDAD CAE EN EL OPERADOR, PRÁCTICAMENTE. ADEMÁS, RESULTA FUNDAMENTAL QUE LA AUTORIDAD ESTATAL IMPLEMENTEN PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PERMANENTE PARA LOS OPERADORES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ESTOS PROGRAMAS DEBEN DE

INCLUIR TALLERES ESPECIALIZADOS EN PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, MECÁNICA PREVENTIVA, CONDUCCIÓN DEFENSIVA Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD VIAL, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR QUE QUIENES TIENEN BAJO SU RESPONSABILIDAD EL TRASLADO DE DECENAS DE PERSONAS, ESTÉN PREPARADOS PARA RESPONDER ADECUADAMENTE EN TODO MOMENTO. ES POR ELLO, QUE DESDE ACCIÓN NACIONAL, HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE MOVILIDAD, REALICEN LA INVESTIGACIÓN ÍNTegra SOBRE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE PRIVADO PARA QUE... Y LAS CUALES SE HAN VISTO INVOLUCRADAS EN MANERA CONSTANTE EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS EN LOS MUNICIPIOS COMO ZUAZUA Y CIÉNEGA DE FLORES, ASÍ COMO EN LOS MUNICIPIOS DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE NO QUEDEN EXENTAS DE RESPONSABILIDAD AL MOMENTO DE QUE LAS UNIDADES QUE OPERAN, INCURRAN EN ALGÚN ACCIDENTE. HOY, DESAFORTUNADAMENTE, HAY EMPRESAS QUE, SUCEDE EL ACCIDENTE, SE LAVAN LAS MANOS Y DEJAN PRÁCTICAMENTE A SU SUERTE AL OPERADOR, Y LUEGO LAS FAMILIAS QUE RESULTAN DAÑADAS, NO VEN CLARO LA MANERA EN QUE SE LES PUEDA SER COMPENSADA SUS PÉRDIDAS. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PONE EN CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE **ACUERDO.** **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA DIRIGIR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIÓN, LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LAS EMPRESAS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL PRIVADO, QUE SE VEAN INVOLUCRADAS EN ACCIDENTES AUTOMOVILÍSTICOS, SEAN SUJETAS A RESTRICCIONES OPERATIVAS, INCLUYENDO LA REVOCACIÓN DE PERMISOS Y LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES CORRESPONDIENTES. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN, ING. ROBERTO ABRAHAM VARGAS MOLINA, PARA QUE EN USO DE SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIÓN, REALICE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA INCLUIR EN EL SISTEMA DE CAPACITACIÓN PARA LAS OPERADORAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, TALLERES Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL CORRECTO MANEJO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO. **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS ALCALDES DE

LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SUS COMPETENCIAS Y ATRIBUCIONES, REALICE LAS DILIGENCIAS NECESARIAS PARA INSTALAR CENTROS DE VIGILANCIA Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, CON EL FIN DE SUPERVISAR A LOS CONDUCTORES Y EVITAR PERCANCES FATALES Y PERCANCES QUE SE HAN ESTADO PRESENTANDO EN LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, SOBRE TODO EN LOS MUNICIPIOS PERIFÉRICOS COMO ZUAZUA, CIÉNEGA, SALINAS VICTORIA, ETCÉTERA. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA. EL EXHORTO QUE HOY SE PRESENTA ABORDA UN TEMA MUY SENSIBLE, LOS ACCIDENTES EN LOS QUE HEMOS VISTO INVOLUCRADOS A LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PERSONAL PRIVADO, LOS CUALES HAN DEJADO LAMENTABLES PÉRDIDAS HUMANAS Y HERIDAS A MUCHAS FAMILIAS DE NUEVO LEÓN. ES CLARO QUE NECESITAMOS REFORZAR LA CAPACITACIÓN A LOS OPERADORES Y GARANTIZAR QUE LAS EMPRESAS ASUMAN SU RESPONSABILIDAD COMO CUANDO OCURREN ALGUNOS PERCANCES. EN ESTE SENTIDO, ME PARECE CORRECTO QUE EN ESTE CONGRESO, LLAME A IMPLEMENTAR TALLERES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES Y CONCIENTIZACIÓN EN EL MANEJO DE LAS UNIDADES. TAMBIÉN ES IMPORTANTE RECONOCER QUE EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD, HA VENIDO TRABAJANDO CON SERIEDAD EN MODERNIZAR NUESTRO TRANSPORTE Y QUE, DESDE EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE HAN IMPULSADO CAMBIOS QUE DURANTE MUCHOS AÑOS ESTUVIERON DETENIDOS. HABLAR A FAVOR DE ESTE EXHORTO NO SOLAMENTE ES SEÑALAR LAS FALLAS, SINO TAMBIÉN RESPALDAR Y FORTALECER EL TRABAJO QUE YA ESTÁ EN MARCHA; CONFIAMOS QUE EL IMA (INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD) SABRÁ TOMARLO COMO UN COMPLEMENTO DE SUS ESFUERZOS, TRADUCIÉNDOLO EN MÁS CAPACITACIÓN, MAYOR SEGURIDAD Y MEJORES CONDICIONES PARA QUE LOS USUARIOS DE CIÉNEGA, DE ZUAZUA Y DE TODO NUEVO LEÓN, ESTÉN MÁS SEGUROS. RESPALDAMOS AL IMA; RESPALDAMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO; RESPALDAMOS ESTE EXHORTO, Y ESTAMOS

CONVENCIDOS DE QUE TRABAJANDO EN CONJUNTO, PODREMOS CONSTRUIR UN TRANSPORTE MÁS SEGURO, MÁS EFICIENTE Y HUMANO PARA TODAS Y TODOS LOS NUEVOLEONESES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, QUIEN EXPRESÓ: “DESDE NOSOTROS LA BANCADA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE “ÚNETE PUEBLO” ES TOTALMENTE A FAVOR. ME GUSTA, SOBRE TODO RESALTAR COSAS BUENAS, Y DE ESAS COSAS BUENAS ES QUE, DESDE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA QUE REPRESENTÉ EN EL INSTITUTO DE MOVILIDAD, IMPULSAMOS POR MEDIO DEL ICET (INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN), ESOS CONVENIOS PARA LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERADORES DE TODO EL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO, PRIVADO, DE TAXISTAS, ENTRE TODOS LOS QUE ESTÁN EN EL SERVICIO PÚBLICO Y PRIVADO. TAMBIÉN, ENTRE LAS CAPACITACIONES ES IMPORTANTE RESALTAR QUE VIENEN, LO QUE VIENE SIENDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACOSO SEXUAL, EN EL TEMA DE SEGURIDAD, DE CONDUCCIÓN, DE MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES, INCLUSO HACER LOS *CHECKLIST* DE CADA UNA DE LAS UNIDADES ANTES DE LAS SALIDAS. SIN EMBARGO, UN TEMA RELEVANTE EN LOS QUE ME TOCÓ DAR ACOMPAÑAMIENTO FUE QUE, EN LOS CASOS DE SINIESTROS, PUES NOS ENCONTRÁBAMOS CON QUE LAS UNIDADES DEL TRANSPORTE PÚBLICO O PRIVADO, NO CONTABAN CON LAS PÓLIZAS DE SEGURO ACTUALIZADA. ESE ES UN FACTOR MUY IMPORTANTE. O TAMBIÉN LLEGAMOS A TENER CASOS DONDE LAS ASEGUADORAS AÚN Y AUNQUE LA EMPRESA PÚBLICO O PRIVADO TUVIERA LAS PÓLIZAS VIGENTES, LA ASEGUARDORA DECIDIÓ SIMPLEMENTE IRSE A UN JUICIO; Y ESO DEJABA TOTALMENTE DESAMPARADO AL TRABAJADOR, AL USUARIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. ENTONCES, SON TEMAS TOTALMENTE IMPORTANTES, SIN EMBARGO, ES ALGO QUE NOS TOCA TRABAJAR AÚN MÁS EN LEGISLAR; PERO TAMBIÉN ESA COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS ES DE SUMA IMPORTANCIA DEBIDO A QUE, PUES, QUIENES LES TOCA TAMBIÉN VIGILAR DESDE LOS MUNICIPIOS, DESDE LA INFRAESTRUCTURA EL TEMA DE LO QUE VIENE SIENDO QUE CUENTEN CON LAS LICENCIAS VIGENTES, QUE CUENTEN CON LAS PÓLIZAS DE SEGUROS VIGENTES, PUES ES UN TEMA QUE SE DEBE TRABAJAR EN CONJUNTO POR PARTE DE AMBAS AUTORIDADES: TANTO ESTATALES, COMO MUNICIPALES. Y ES POR ESO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LAS FACULTADES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 84 Y 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL DEPORTE CONSTITUYE UNO DE LOS PILARES MÁS NOBLES DE LA VIDA EN COMUNIDAD, PUES FOMENTA VALORES UNIVERSALES COMO LA DISCIPLINA, LA PERSEVERANCIA, EL TRABAJO EN EQUIPO Y LA SUPERACIÓN PERSONAL. EN CADA ENTRENAMIENTO, EN CADA COMPETENCIA Y EN CADA VICTORIA, SE FORJAN ATLETAS... NO SÓLO SE FORJAN ATLETAS, SINO TAMBIÉN MUJERES Y HOMBRES ÍNTEGROS QUE REPRESENTAN CON ORGULLO A SUS

FAMILIAS, A SUS COMUNIDADES Y A SU ESTADO. ANTES QUE NADA, ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE EL DEPORTE EN NUEVO LEÓN HA DEMOSTRADO SER UN VERDADERO MOTOR DE IDENTIDAD SOCIAL Y CULTURAL. A TRAVÉS DE ÉL, NUESTRAS JUVENTUDES ENCUENTRAN UN CAMINO DE DESARROLLO, UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y UNA VIDA PARA DEMOSTRAR SU TALENTO Y COMPROMISO. POR ELLO, CUANDO UN MUNICIPIO LOGRA DESTACAR DE MANERA TAN CONTUNDENTE EN ESTE ÁMBITO, ES DEBER DE ESTE CONGRESO RECONOCERLO Y CELEBRARLO. EN ESTE CONTEXTO, EL MUNICIPIO DE APODACA SE HA CONSOLIDADO COMO UN EJEMPLO DE VISIÓN, DINAMISMO Y CONSTANCIA. DE HECHO, NO ES SÓLO CASUALIDAD QUE HAYA LOGRADO, POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA, CONQUISTAR EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS EN NUEVO LEÓN. ESTE RESULTADO HISTÓRICO ES REFLEJO DE UN ESFUERZO ORGANIZADO, CONSTANTE Y VISIONARIO QUE TRASCIENDE LAS FRONTERAS DEL PROPIO MUNICIPIO. POR OTRA PARTE, RESULTA FUNDAMENTAL DESTACAR QUE LOS DEPORTISTAS APODAQUENSES, CON ENTREGA Y SACRIFICIO, HAN DEMOSTRADO QUE LA GRANDEZA NO SE MIDE ÚNICAMENTE EN MEDALLAS, SINO EN LA PASIÓN, EN LA DISCIPLINA Y EN EL COMPROMISO CON SU COMUNIDAD. CADA VICTORIA REPRESENTA HORAS DE ENTRENAMIENTO, SACRIFICIOS PERSONALES, DESAFÍOS SUPERADOS Y UN PROFUNDO AMOR POR SU DEPORTE Y SU MUNICIPIO. ADEMÁS, DETRÁS DE CADA UNO DE ESTOS LOGROS SE ENCUENTRAN LOS ENTRENADORES, MADRES Y PADRES DE FAMILIA, EQUIPOS MÉDICOS Y TODO EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES QUE HAN CREÍDO EN EL TALENTO DE SU GENTE. EN PARTICULAR, ES JUSTO RECONOCER EL PAPEL DEL GOBIERNO MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA, QUE HA SABIDO ARTICULAR ESFUERZOS, INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO PERMANENTE A LOS Y LAS ATLETAS. GRACIAS A ESTA VISIÓN, EL DEPORTE DE APODACA NO ES UNA ACTIVIDAD SECUNDARIA, SINO UN VERDADERO PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL. DE IGUAL MANERA, ESTE TRIUNFO TIENE UN ALCANCE MAYOR QUE EL PÓDUM O LAS ESTADÍSTICAS. REPRESENTA UN MENSAJE DE ESPERANZA Y DE INSPIRACIÓN PARA TODA LA JUVENTUD DE NUEVO LEÓN. NOS DEMUESTRA QUE CON DISCIPLINA, CON TRABAJO EN EQUIPO Y CON POLÍTICAS PÚBLICAS BIEN DEFINIDAS, ES POSIBLE CONSTRUIR HISTORIAS DE ÉXITO QUE ENORGULLEZCAN A TODA LA SOCIEDAD. ASIMISMO, EL RECONOCIMIENTO AL MUNICIPIO TRASCIENDE EN EL ÁMBITO DEPORTIVO: SE TRATA DE UN HOMENAJE A SU GENTE, A SU COMUNIDAD Y A LA CAPACIDAD DE DEMOSTRAR QUE CUANDO SE TRABAJA CON VISIÓN Y CONSTANCIA, LOS

RESULTADOS SE CONVIERTEN EN EJEMPLO PARA TODO EL ESTADO. EN CONSECUENCIA, EL CONGRESO DEL ESTADO NO PUEDE PERMANECER AJENO A ESTE LOGRO. NUESTRO DEBER ES CELEBRAR Y RECONOCER A QUIENES INSPIRAN, A QUIENES CON ESFUERZO DIGNIFICAN EL NOMBRE DE NUEVO LEÓN Y PROYECTAN UNA IMAGEN DE COMPROMISO, TALENTO Y UNIDAD. POR ESO, HOY RESULTA JUSTO Y NECESARIO ESTABLECER UN ESPACIO SOLEMNE EN ESTE RECINTO LEGISLATIVO, PARA RENDIR HOMENAJE TANTO A AUTORIDADES COMO A LAS Y LOS DEPORTISTAS DE APODACA, ES DECIR, AL MUNICIPIO Y A LA SECRETARÍA DE DEPORTE, COMO ACTORES FUNDAMENTALES EN LA CONSECUCIÓN DE ESTE CUARTO CAMPEONATO CONSECUTIVO. FINALMENTE, ESTE HOMENAJE NO SÓLO SE CELEBRA UNA VICTORIA, SINO QUE REAFIRMA NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR IMPULSANDO EL DEPORTE COMO UNA POLÍTICA PÚBLICA ESENCIAL PARA LA FORMACIÓN DE CIUDADANOS ÍNTEGROS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL EN NUESTRO ESTADO.

ACUERDO. PRIMERO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE EN SESIÓN ORDINARIA DE PLENO EN FECHA POR DEFINIR, PARA RECONOCER A LAS Y LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASÍ COMO AL MUNICIPIO Y A LA SECRETARÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN POR HABER ALCANZADO POR CUARTA OCASIÓN CONSECUTIVA EL CAMPEONATO EN LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN 2025, POR SU LABOR EN LA FORMACIÓN, APOYO E IMPULSO AL TALENTO DEPORTIVO. **SEGUNDO.** - SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ESTE EVENTO. PIDO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. BUENA PARTE DE MI CARRERA UNIVERSITARIA SE LA DEBO AL DEPORTE; SIEMPRE ME GUSTA PRESUMIR QUE SOY EX BORREGO SALVAJE DEL TEC DE MONTERREY; CAMPEÓN VARIAS VECES Y TAMBIÉN SELECCIONADO NACIONAL A LO LARGO DE MI CARRERA DEPORTIVA. CUANDO LLEGUÉ A

NUEVO LEÓN A ESTUDIAR, LO HICE CON UN BECA COMO ATLETA DE FÚTBOL AMERICANO. POR LO CUAL, APRECIO Y VALORO DE PRIMERA MANO LAS BONDADES Y BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS. EL DEPORTE TIENE MUCHOS BENEFICIOS PARA LA VIDA DE LAS PERSONAS, ENTRE ELLOS: AYUDA A CANALIZAR LAS ENERGÍAS, ACTIVIDADES QUE CULTIVAN EL CUERPO, FORTALECEN EL CARÁCTER Y TE PREPARAN PARA AFRONTAR DE MEJOR MANERA LOS RETOS Y DIFICULTADES DE LA VIDA. COMO DIPUTADO, HE LLEVADO ESE AMOR POR EL DEPORTE A MI FUNCIÓN LEGISLATIVA; HE PROPUESTO INICIATIVAS QUE BUSCAN QUE MÁS JÓVENES PUEDAN CONVERTIRSE EN ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO. ES POR ELLO QUE SIEMPRE VOY A APOYAR ESTE TIPO DE MEDIDAS EN LAS QUE SE BUSQUE, POR UNA PARTE, RECONOCER A LAS GANADORAS Y GANADORES, Y POR OTRO, MOTIVAR AL RESTO A SEGUIR ESFORZÁNDOSE PARA ALCANZAR EL ÉXITO DEPORTIVO EN EL FUTURO. SÉ QUE EL DEPORTE ES UNA VÍA DE ESCAPE DE DIVERSAS CONDUCTAS ANTISOCIALES PARA MUCHOS JÓVENES; QUE HA SIDO EL PILAR DE APRENDIZAJE DE DISCIPLINA Y PERSEVERANCIA. POR LO QUE, CON GUSTO, ESPERO RECIBIR A LAS Y LOS ATLETAS QUE HAN LOGRADO UN ÉXITO POCO COMÚN, EL CUAL CONSISTE EN GANAR 4 VECES SEGUIDAS EL CAMPEONATO DE LAS OLIMPIADAS DE NUEVO LEÓN 2025. EN LA MEDIDA QUE FOMENTEMOS EL RECONOCIMIENTO Y APOYO AL DEPORTE, PODEMOS INVOLUCRAR A MÁS JÓVENES EN LA SENDA DE LA VIDA DEPORTIVA, UN CAMINO QUE OTORGА LA SALUD FÍSICA, BIENESTAR MENTAL Y DESARROLLA EL COMPAÑERISMO, LAS CUALES REPRESENTAN HERRAMIENTAS FUNDAMENTALES PARA QUE SEA MÁS FÁCIL TENER UNA VIDA PLENA. ¡ENHORABUENA PARA LOS GANADORES! E INVITO A ESTE CONGRESO A VOTAR A FAVOR DE ESTA PROPUESTA PARA RECIBIR A LA MAYOR BREVEDAD Y COMO SE MERECEN A NUESTROS JÓVENES ATLETAS DESTACADOS PARA QUE SIGAN PONIENDO EN ALTO EL NOMBRE DE NUESTRO GRAN ESTADO: NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LA C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA DIPUTADA PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE SOMETO A ESTE PLENO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUNTO DE ACUERDO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS Y LOS EDUCANDOS EN LAS ESCUELAS, MEDIANTE LA APROBACIÓN DE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO DIRIGIDO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, AMPLÍEN LA PROMOCIÓN DEL MANUAL Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA EDUCACIÓN, ES EL MEDIO FUNDAMENTAL PARA ADQUIRIR, TRANSMITIR Y ACRECENTAR LA CULTURA, EN UN PROCESO PERMANENTE QUE CONSTITUYE EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS Y A LA TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD. ES POR ELLO, QUE LA EDUCACIÓN ES UN FACTOR DETERMINANTE PARA LA ADQUISICIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA FORMAR MUJERES Y HOMBRES DE MANERA QUE TENGAN SENTIDO DE SOLIDARIDAD SOCIAL. CABE RESALTAR QUE CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL Y PERMANENTE DE LOS EDUCANDOS PARA QUE EJERZAN DE MANERA PLENA SUS CAPACIDADES, REQUIERE SIN DUDA QUE LOS CENTROS EDUCATIVOS SEAN ENTORNOS SEGUROS, EN LOS QUE LAS NIÑAS,

NIÑOS Y ADOLESCENTES APRENDEAN Y CONVIVAN EN EL MAYOR GRADO DE BIENESTAR POSIBLE. PARA TAL EFECTO, LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, ESTABLECE A LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LAS Y LOS EDUCANDOS EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS CORRESPONDIENTES A LA EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR, TAL Y COMO SE APRECIA EN EL ARTÍCULO 20 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN, QUE COMENTO, MISMO QUE A LA LETRA DICE: “*ARTÍCULO 20 BIS.- LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL DEBERÁ COORDINARSE CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES COMPETENTES PARA: I.- SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS EDUCANDOS EN LAS ESCUELAS, ESPECIALMENTE EN LOS CASOS DE EDUCACIÓN INICIAL, BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR*” EN ESTE ORDEN DE IDEAS, CORRESPONDE A LA AUTORIDAD EDUCATIVA ESTATAL, EL SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LAS Y LOS ESTUDIANTES DURANTE SU INGRESO, ESTANCIA Y SALIDA DE LA ESCUELA; SIN DUDA QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE PARA LOGRAR ESTE OBJETIVO, LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS Y LAS INSTANCIAS DE GOBIERNO ESTATAL, FEDERAL Y MUNICIPAL. RECORDEMOS QUE RECIENTEMENTE UN ALUMNO GOLPEÓ DE MANERA ACCIDENTAL A UN COMPAÑERO CON UN ASIENTO, LO QUE MOTIVÓ QUE EL ESTUDIANTE FUERA HOSPITALIZADO; POR FORTUNA, EL JOVEN FUE DADO DE ALTA MÉDICA DE MANERA SATISFACTORIA. EXISTEN DIFERENTES TIPOS DE INCIDENTES O CONTINGENCIAS QUE PUEDEN OCURRIR EN CONTEXTO ESCOLAR, ALGUNOS SON CATALOGADOS COMO ACCIDENTES, OTROS COMO CONTINGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y OTROS PROVOCADOS POR CONDUCTAS ANTISOCIALES QUE TRASTOCAN LA PAZ DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA. EL MEJOR SISTEMA DE SEGURIDAD ES LA PREVENCIÓN, CON ELLA, PODEMOS MINIMIZAR LOS RIESGOS TANTO EN EL PLANTEL ESCOLAR, COMO EN TERRENOS ADYACENTES; SIN EMBARGO, EXISTEN EVENTUALIDADES QUE REBASAN LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, Y ES NECESARIO AFRONTARLAS PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD FÍSICA Y MENTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DOCENTES Y PERSONAL EN GENERAL. CON ELLO PODEMOS LOGRAR MINIMIZAR LOS ACCIDENTES. SIN EMBARGO, AÚN CON LOS CUIDADOS QUE PUEDAN EXISTIR, EXISTE UN PEQUEÑO PORCENTAJE DE SUCESOS QUE PODRÍAN PROVOCAR UN TRAUMATISMO EN MENORES O EN EL MISMO PERSONAL DOCENTE. ES POR ELLO, QUE HOY NOS DAMOS A LA TAREA DE QUE LAS PARTES INVOLUCRADAS SUMEN ACCIONES Y PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN QUE CONTRIBUYAN A GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE ENTORNOS FÍSICOS ADECUADOS Y SEGUROS, LA CREACIÓN Y VIGILANCIA DE AMBIENTES DE BIENESTAR

EMOCIONAL Y SOCIAL, ASÍ COMO EL CONTROL Y PREVENCIÓN DE FACTORES DE RIESGO PARA SU PROTECCIÓN FRENTE A PELIGROS Y LESIONES EVITABLES, Y SIN LIMITAR SUS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE O SU PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES FORMATIVAS. OTRO DE LOS PROBLEMAS QUE CON MAYOR FRECUENCIA SE PRESENTA ENTRE ALUMNAS Y ALUMNOS, ES EL ACOSO ESCOLAR O BULLYING, QUE ES LA FORMA DE AGRESIÓN O MALTRATO PSICOLÓGICO, FÍSICO, VERBAL, SEXUAL O CIBERNÉTICO, DENTRO O FUERA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, QUE RECIBE UN ALUMNO POR PARTE DE OTRO U OTROS ALUMNOS, DE MANERA REITERADA. SE ESTIMA QUE CERCA DEL 28% DE LOS ADOLESCENTES DE ENTRE 12 Y 17 AÑOS A NIVEL NACIONAL, HAN EXPERIMENTADO ACOSO ESCOLAR, DE ACUERDO CON LA ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN (ENADIS), EQUIVALENTE A 3.3 MILLONES DE ESTUDIANTES AFECTADOS. EN EL CASO PARTICULAR DE NUEVO LEÓN, LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO (CEDHNL) REGISTRÓ 84 EXPEDIENTES EN 2023, QUE ES EL ÚLTIMO AÑO REGISTRADO, RELACIONADOS CON LA OBSTACULIZACIÓN O NEGATIVA PARA PROTEGER LA INTEGRIDAD FÍSICA O PSICOLÓGICA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ESCUELAS. ADEMÁS, DE TODA TOTAL DENUNCIA, LAS MUJERES SON UN GRUPO MÁS VULNERADO, QUE HA EXPERIMENTADO ACOSO ESCOLAR, EN UN 37.4%. CABE HACER MENCIÓN QUE RECENTEMENTE ESTE CONGRESO APROBÓ UNA REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR EL ACOSO Y LA VIOLENCIA ESCOLAR DEL ESTADO, EN EL CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO DE LA AUTORIDAD ESCOLAR CUANDO TENGAN CONOCIMIENTOS EN LOS CASOS DE ACOSO ESCOLAR. SIN DUDA, ESTAS MALAS PRÁCTICAS ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD DEL ALUMNADO, ENTORPECIENDO SU RENDIMIENTO ESCOLAR, LA INTEGRACIÓN SOCIAL O DE GRUPOS, ASÍ COMO SU PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EDUCATIVOS, PERJUDICANDO SU DISPOSICIÓN DE PARTICIPAR O APROVECHAR LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EDUCATIVAS DEL CENTRO ESCOLAR, AL HACERLE SENTIR UN TEMOR RAZONABLE AL SUFRIR ALGÚN DAÑO DE CUALQUIER TIPO. QUEREMOS ALUMNAS Y ALUMNOS SEGUROS EN SUS ESCUELAS Y LIBRES DE CUALQUIER AMENAZA QUE ATENTE CONTRA SU DIGNIDAD O INTEGRIDAD FÍSICA EN LOS PROCESOS Y FORMACIÓN EDUCATIVA EN LOS PLANTELES. EN RAZÓN DE ESTO, ES QUE SOLICITO SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA LEGISLATURA, PARA SU APROBACIÓN EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE

EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, AMPLÍEN LA PROMOCIÓN DEL MANUAL Y PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS; ASIMISMO, SE INCREMENTE LAS CAMPAÑAS CONTRA EL USO DE DROGAS, ALCOHOL Y TABACO, CON EL OBJETIVO DE MINIMIZAR Y EVITAR FACTORES DE RIESGO EN LOS PLANTELES ESCOLARES Y LA COMUNIDAD EDUCATIVA. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, IMPULSEN PROGRAMAS DIRIGIDOS A LOS PADRES DE FAMILIA O TUTORES, QUE LES PERMITAN FORTALECER EL VALOR DE LA IGUALDAD Y SOLIDARIDAD ENTRE HIJAS E HIJOS Y SUMAR A LA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA ESCOLAR DESDE LOS HOGARES; LO ANTERIOR, A FIN DE PREVENIR Y FRENAR LA VIOLENCIA O ABUSO ESCOLAR DENTRO Y FUERA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO. SOLICITO, RESPETUOSAMENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. NOS UNIMOS AL EXHORTO QUE PLANTEA LA DIPUTADA PAOLA, TODA VEZ QUE LOS PILARES, COMO SON EL BIENESTAR Y LA SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ESCOLAR, SON FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS EDUCANDOS, DE LOS NIÑOS Y NIÑAS EN TODAS LAS ESCUELAS DE NUESTRA ENTIDAD. EN ESTE SENTIDO, LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL BULLYING Y DE TODA CONDUCTA DE RIESGO ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL O TABACO, SON RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS ENTRE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, AUTORIDADES Y LAS FAMILIAS. SE BUSCA, INDUDABLEMENTE QUE HAYA UNA CONVIVENCIA SANA, ARMÓNICA, DONDE NO SE VULNEREN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, Y DE LOS ADOLESCENTES; YA QUE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS NOCIVAS EN ETAPAS TEMPRANAS DE LA VIDA, NO SOLAMENTE DETERIORA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL, SINO TAMBIÉN INCREMENTA LA VULNERABILIDAD A SITUACIONES DE

EXCLUSIÓN, DE VIOLENCIA E IMPACTA EN EL FRACASO ESCOLAR. FRENTE A ESTAS PROBLEMÁTICAS, RESULTA INDISPENSABLE AMPLIAR LA PROMOCIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CON ACCIONES Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PERMANENTES QUE PERMITAN PREVENIR, DETECTAR Y ATENDER OPORTUNAMENTE CUALQUIER CASO ASOCIADO AL CONSUMO DE DROGAS, ALCOHOL O TABACO; DE ESTA MANERA, PARA GARANTIZAR AMBIENTES ESCOLARES SEGUROS, INCLUSIVOS Y LIBRES DE VIOLENCIA. ESTAS ACCIONES DEBEN DE ESTAR ORIENTADAS A FORTALECER FACTORES DE PROTECCIÓN, A FOMENTAR ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y GARANTIZAR QUE CADA ESTUDIANTE, NIÑA O NIÑO, ENCUENTRE EN LA ESCUELA UN ESPACIO DE RESPETO, DE SEGURIDAD, PARA SU DESARROLLO PLENO. DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO, NOS PRONUNCIAMOS A FAVOR DE ESTE EXHORTO PARA QUE SE PROMUEVA UNA POLÍTICA PÚBLICA QUE PROCURE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES TOTALMENTE APOYAR LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERA Y AMIGA, LA DIPUTADA PAOLA LINARES. Y SIEMPRE LO HE DICHO: SI UN NIÑO NO SE SIENTE SEGURO, ESE NIÑO NUNCA VA A APRENDER. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE TENEMOS QUE PONER CARTAS EN EL ASUNTO Y PODER AMPLIAR ESTOS PROTOCOLOS COMO BIEN LO DICES TÚ, EN LA PROPUESTA, NO NADA MÁS PARA ESTE TEMA, HAY MUCHOS TEMAS QUE SI REALMENTE LOS ATACÁRAMOS DESDE LA EDUCACIÓN, LA MAYORÍA DE LAS PROBLEMAS SOCIALES QUE TENEMOS AHORITA, NO EXISTIRÍAN. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE RESULTA NECESARIO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN COORDINACIÓN CON LOS MUNICIPIOS, AMPLÍE ESTA PROMOCIÓN DE MANUALES DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD ESCOLAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS. COMO SI BIEN SABEN, HEMOS ESTADO TRABAJANDO EN ROBUSTECER LA LEY PARA PREVENIR EL ACOSO ESCOLAR, QUE ESTO VA DEFINITIVAMENTE DE LA MANO, Y TAMBIÉN PROTOCOLOS COMO LOS QUE ACABAMOS DE VER, QUE BUENO, EL DÍA DE AYER OCHO, PERDÓN, EL OCHO DE SEPTIEMBRE QUE FUE EL DÍA EN QUE SE APROBÓ A NIVEL FEDERAL EL PODER ESTABLECER ESTOS PROTOCOLOS PARA FRENAR EL ABUSO SEXUAL INFANTIL. ENTONCES TODO ESTE TIPO DE CUESTIONES EN DONDE NOSOTROS PODAMOS APOYAR A LA SEGURIDAD DE NUESTRAS NIÑAS, DE NUESTROS NIÑOS, DE NUESTROS ADOLESCENTES EN EL ESTADO, SIEMPRE SERÁN, PUES VISTOS DE MUY BUENA MANERA, PERO REALMENTE QUE SE APLIQUEN; QUE SE APLIQUEN ESTOS PROTOCOLOS CON BUENA

CAPACITACIÓN PARA NUESTROS MAESTROS Y TAMBIÉN TRABAJAR DE LA MANO DE LOS PADRES DE FAMILIA. OTRO PUNTO IMPORTANTE ES LA COLABORACIÓN DE ELLOS, COMO LES DECÍA, DE LOS PADRES DE FAMILIA EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Y POR ESO ESTAMOS DE ACUERDO CON ESTE PRESENTE EXHORTO, DE QUE SE IMPULSEN PROGRAMAS QUE PERMITAN FORTALECER EL VALOR DE LA IGUALDAD Y LA SEGURIDAD ENTRE HIJAS E HIJOS PARA SUMAR A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA ESCOLAR DESDE EL HOGAR, PARA PREVENIR Y FRENAR LA VIOLENCIA O ABUSO ESCOLAR DENTRO Y FUERA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS. ASÍ QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE EXHORTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DE LOS C. DIPUTADOS: JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XVI DEL REGLAMENTO

PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITO EL APOYO DE OFICIALÍA MAYOR PARA LA REPRODUCCIÓN DE MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “SI PUEDEN HABILITAR POR FAVOR, INFORMÁTICA, LOS MEDIOS AUDIOVISUALES”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. BREnda VELÁZQUEZ VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “LISTO. PUES ESTE ES UN EJEMPLO DE LO QUE PODEMOS ENFRENTAR SI NO TOMAMOS CARTAS EN EL ASUNTO. A QUIENES HABITAMOS DESDE NIÑAS Y NIÑOS ESTA HERMOSA ÁREA METROPOLITANA, NOS HA TOCADO VER COMO EL CIELO DEJÓ DE SER UNA PINTURA PERMANENTE DE AZUL BRILLANTE Y BLANCO RELUCIENTE. CON EL PASAR DE LOS AÑOS Y PESE A VARIAS ADVERTENCIAS CIENTÍFICAS, AHORA ESOS TIEMPOS ETERNOS DE CIELOS LIMPIOS SE ACABARON, PARA DEJARNOS UNA CONSTANTE E INSANO NÚMERO DE DÍAS TÓXICOS AL AÑO. DE LOS MÚLTIPLES ESTUDIOS SOBRE LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE QUE HA HECHO DIVERSAS ADMINISTRACIONES, QUIERO MENCIONARLES ALGUNOS DATOS QUE NOS ADVERTÍAN Y SUGERÍAN COSAS, QUE POR LOS CAPRICHOS DE LA VIDA Y LA POLÍTICA SE IGNORARON O NUNCA PUDIERON LLEVARSE A CABO. PRIMERO FUE EL ESTUDIO PRO-AIRE 2016, QUE FUE ESE AÑO UNA COLABORACIÓN ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL, EL GOBIERNO FEDERAL, LA AGENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA JAPONESA, LA UNI Y EL TEC, Y SE NOS DIJO QUE: 1- LAS FUENTES FIJAS COLOQUIALMENTE CONOCIDAS COMO EMPRESAS, TENÍAN EN LA CIUDAD EL PRIMER LUGAR EN EMISIONES DE DIÓXIDO DE AZUFRE, EL PRIMER LUGAR EN EMISIONES DE PM2.5 Y POR SI FUERA POCO, TAMBIÉN EL SEGUNDO LUGAR EN PRODUCCIÓN DE PM10. 2- QUE HABÍA QUE IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE REDUCCIÓN DE EMISIONES A LA ATMÓSFERA EN FUENTES FIJAS PRIORITARIAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA INFORMACIÓN ERA CLARA Y CONCRETA: REDUCIR LAS EMISIONES INDUSTRIALES PESADAS, LAMENTABLEMENTE LA RECOMENDACIÓN SE IGNORÓ. POSTERIORMENTE LLEGARÍAN LOS DOS ESTUDIOS DEL CENTRO MARIO MOLINA, DE LOS AÑOS 2019 Y 2020, REVELÁNDOSE QUE: 1- SE COMPARARON LOS ESTUDIOS DE QUÍMICA DEL AIRE DE 1997 CON LOS DEL 2020, Y SE ENCONTRÓ UN INCREMENTO DE LA CONCENTRACIÓN EN EL AIRE DEL NÍQUEL, EL COBRE Y EL ZINC. 2- LA ESTACIÓN DE MONITOREO “UNIVERSIDAD”, TIENE EL VALOR MÁS ALTO EN CROMO Y CLORO, ADEMÁS DEL SEGUNDO LUGAR EN HIERRO, Y SULFATOS; 3.- ENTRE LA INDUSTRIA METALÚRGICA Y LA VIDRIERA-CEMENTERA, QUE TAMBIÉN SE ENCUENTRA CERCA DE LA UNIVERSIDAD, SE PRODUCEN EL 64.5% DE LAS EMISIONES DE PM 2.5. ANTE

ESTOS DATOS DESGARRADORES Y REVELADORES, UNA DE LAS RECOMENDACIONES DEL CENTRO MARIO MOLINA FUE: *"REUBICAR EN MEDIANO PLAZO A LA INDUSTRIA PESADA Y ALTAMENTE CONTAMINANTE QUE OPERA EN EL CENTRO DE LA CIUDAD PROVOCANDO EFECTOS NEGATIVOS SIGNIFICATIVOS"*. Y POR ÚLTIMO, SE NOS MENCIONÓ EN ESOS MISMOS ESTUDIOS, QUE DE NO HACER NADA AL RESPECTO, LAS EMISIONES DE CONTAMINANTES EN LA CIUDAD SE INCREMENTARÍAN MÁS DEL 100% PARA EL AÑO 2030. HOY TODA ESA INFORMACIÓN LAMENTABLEMENTE SE HA DEMOSTRADO QUE ES CIERTA, LAS INVESTIGACIONES DE THE GUARDIAN LO AVALAN, EL AUMENTO GENERAL DEL CÁNCER EN LA ENTIDAD, LOS DÍAS CADA VEZ MÁS TURBIOS, LAS ALERGIAS QUE TARDAN SEMANAS EN CURARSE. ESTE VENENO DEL QUE TANTO NOS HAN HABLADO Y QUE MUCHAS VECES VEMOS A SIMPLE VISTA, ESTÁ GRAVEMENTE ESPARCIDO POR LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNI Y LAS COLONIAS ALEDAÑAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, NO PODEMOS NEGAR LO INNEGABLE. AYER TUVE ESPERANZA EN PODER DEJAR DE RESPIRAR VENENO, AL VERLOS A TODOS SUMARSE PARA EXPRESAR SU PREOCUPACIÓN POR LA CONTAMINACIÓN EN EL CORAZÓN DE NUESTRA CIUDAD Y DE LA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS DEL ESTADO. ES POR ELLO, Y APROVECHANDO ESA VOLUNTAD QUE TANTO SE HA NECESITADO ESTOS AÑOS, VENGO A PROPONER ALGO QUE ABONA A LO QUE YA HICIMOS HACE UNOS DÍAS COMO CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y ESTÁ RELACIONADO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 367, APROBADO EL PASADO MIÉRCOLES. EN ESE SENTIDO, QUIERO PROPONER COMPLEMENTAR DICHO ACUERDO, PARA PEDIR QUE SE CONSIDERE COMO ZONA PRIORITARIA DEL ESTUDIO DE ZONA CONTAMINADA, LA DE LAS ZONAS ALEDAÑAS A LAS INDUSTRIAS TERNIUM Y ZINC NACIONAL, QUE ADEMÁS DE INCLUIR LAS PARTÍCULAS PM10 Y PM2.5, TAMBIÉN INCLUYA GASES TÍPICOS DE LAS INDUSTRIAS MENCIONADAS COMO LO ES EL DIÓXIDO DE AZUFRE. NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO LOS FOCOS ROJOS QUE NOS DICTA LA CIENCIA SOBRE ESA ZONA DE LA CIUDAD. TENEMOS QUE SABER URGENTEMENTE EL IMPACTO DE TODA ESA INDUSTRIA PESADA, PARA ASÍ PODER DECIDIR SI COMO SE MENCIONÓ AYER, SE PROCEDE A LA REUBICACIÓN. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

ACUERDO. PRIMERO. - SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A QUE EN ATENCIÓN A LOS DERECHOS CONSTITUCIONALES DEL MEDIO AMBIENTE SANO Y A LA CIUDAD SUSTENTABLE QUE GOZAN TODOS LOS NEOLONESES, ASÍ COMO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SEÑALADAS POR EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN ATENCIÓN

AL ACUERDO SEGUNDO DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO Y EN COMPLEMENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 367 ENVIADO POR ESTA LEGISLATURA, INSTRUYA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, ASIGNE A LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA SU CUMPLIMIENTO, DISPONIENDO QUE PARTE DE DICHOS RECURSOS, SEAN SUSTRAÍDOS DE LA TOTALIDAD DE LAS CONTRIBUCIONES QUE ENTREGUEN POR CONCEPTO DEL IMPUESTO VERDE QUE HAYAN RECIBIDO LAS EMPRESAS DE LA ZONA EN EL PRESENTE Y PRÓXIMO AÑO FISCAL. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 9 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, ASÍ COMO EN ATENCIÓN Y COMPLEMENTO AL ACUERDO ADMINISTRATIVO 367, DISEÑE Y APLIQUE DE FORMA PRIORITARIA, UN PROTOCOLO DE ESTUDIOS CLÍNICOS QUE PERMITAN MEDIR EL IMPACTO EN LA SALUD QUE LAS EMISIONES DE GASES, LÍQUIDOS Y MATERIAL PARTICULADO DE LAS EMPRESAS ZINC NACIONAL Y TERNIUM, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, TIENEN A LOS HABITANTES DE LAS COLONIAS ALEDAÑAS, LOS ALUMNOS DE LA CIUDAD UNIVERSITARIA, ASÍ COMO A LOS TRABAJADORES, INFORMANDO DICHOS RESULTADOS A ESTA SOBERANÍA. ES CUANTO. DIPUTADO PRESIDENTE, LE PIDO DE FAVOR SI SE PUEDE VOTAR EN ESTE MOMENTO. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. EL PARTIDO DEL TRABAJO ESTÁ COMPROMETIDO CON LA SALUD DE TODAS Y TODOS LOS NUEVOLEONESES. VOLVEMOS HACER USO DE LA PALABRA PARA APOYAR TODO LLAMADO A SALVAGUARDAR EL BIENESTAR DE NUESTRAS FAMILIAS. NUESTRO ESTADO SE ENCUENTRA EN UN ULTRACRECIMIENTO, PASANDO DE 2.7 MILLONES DE HABITANTES EN 1990, A 5.3 MILLONES EN EL 2020, Y EN LA ACTUALIDAD SOMOS CERCA DE 6 MILLONES EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. DE FORMA PARALELA, LA MANCHA URBANA PASÓ DE 124 A 287 KILÓMETROS CUADRADOS EN EL MISMO PERÍODO DE 10 AÑOS SEGÚN EL INEGI. ASIMISMO, LA INSTALACIÓN DE MÚLTIPLES EMPRESAS DESDE 1990 A LA FECHA, HA

PREDOMINADO LA SITUACIÓN DE QUE LOS ASENTAMIENTOS URBANOS QUEDAN EN MEDIO DE ESTAS O DE MUCHAS DE LAS EMPRESAS, LO CUAL, ESTO GENERA UN PROBLEMA OBVIAMENTE DE RIESGO CON LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL HACIA LAS FAMILIAS POR LOS PROCESOS INDUSTRIALES CONTAMINANTES DE ALTA TOXICIDAD, METALES PESADOS QUE SE EXPONEN AL AIRE LIBRE DAÑANDO LA SALUD DE TODOS. POR ELLO, DERIVADO DE LAS ALERTAS AMBIENTALES, SE REQUIERE URGENTEMENTE LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGO, Y NOS UNIMOS AL LLAMADO, AL EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA BRENDA PARA QUE EL IMPUESTO VERDE SEA ORIENTADO A MITIGAR LAS CAUSAS Y EL EFECTO DE LA CONTAMINACIÓN DE LAS EMPRESAS; ASIMISMO, QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DESARROLLE UNA INVESTIGACIÓN PARA CONOCER DE MANERA CIERTA Y PRECISA, CUÁL ES EL IMPACTO EN LA SALUD, EN LOS HABITANTES, EN LAS EMBARAZADAS, EN LOS BEBÉS, EN LOS NIÑOS, EN LOS ADULTOS MAYORES Y EN TODA LA POBLACIÓN, DONDE ESTÁN EXPUESTOS A LOS CONTAMINANTES DIARIAMENTE; Y TAMBIÉN DETERMINAR EN ESA ATLAS DE RIESGO, SI SON ÚNICAMENTE LAS EMPRESAS, CUÁLES SON LAS EMPRESAS MÁS CONTAMINANTES E INCLINARNOS TAMBIÉN NUEVAMENTE LLEVAR LA VOZ DE LA NECESARIA REUBICACIÓN DE LAS EMPRESAS Y QUE CONTINÚE EL PROCESO DE EMPRESA LIMPIA, PORQUE ALGUNAS EMPRESAS SI HAN SEGUIDO Y HAN SIDO MUY PUNTUALES EN DESARROLLAR ESTOS PROTOCOLOS Y CREEMOS QUE NO TODAS SE PUEDEN UBICAR EN LA MISMA SITUACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL O DE CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. POR LO TANTO, APOYAMOS EL EXHORTO DE NUESTRA COMPAÑERA PARA QUE, PUES SE AVANCE EN EL TEMA Y DE ALGUNA MANERA CONTRARRESTEMOS EL TEMA DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL QUE TANTO NOS AFECTA A TODOS PORQUE LA CONTAMINACIÓN NO TIENE FRONTERAS".

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADO PRESIDENTE. PUES, SUMARME A ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA BRENDA, Y TAMBIÉN HACER DE CONOCIMIENTO PÚBLICO LA POSTURA DE SU SERVIDOR COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO, Y TAMBIÉN EL SENTIR DE VARIOS COMPAÑEROS DE LA BANCADA DE MORENA. JUSTAMENTE ES IMPORTANTE EL QUE SE HAGAN ESTOS ESTUDIOS DE SALUD EN GENERAL, NO DIRIGIDOS CONTRA UNA EMPRESA EN PARTICULAR, Y QUE LA OPINIÓN Y EL APOYO DE UN SERVIDOR, PUES CESA A LA POSTURA QUE HA TENIDO LA

PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA; LA DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO HA SIDO MUY CLARA EN QUE SE ESTÁ REALIZANDO UN CATÁLOGO DE CONTAMINANTES POR CIENTÍFICOS DE LA UNAM, JUSTAMENTE AYER HACÍAMOS MENCIÓN DE ESO; ¿POR QUÉ DE LA UNAM? PARA QUE NO HAYA UN SESGO POR PARTE DE NINGÚN INTERÉS ECONÓMICO O POLÍTICO DEL ESTADO; ELLA FUE SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE CUANDO EL EXPRESIDENTE LÓPEZ OBRADOR ERA JEFE DE GOBIERNO Y LE TOCÓ CONSOLIDAR UNA PARTE IMPORTANTE DE LA MEJORA DE LA CALIDAD DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ENTONCES, ES ALGUIEN QUE YA SABE COMO MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE EN LAS CIUDADES. CREO QUE ES IMPORTANTE EL QUE NOS APEGUEMOS A LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, AL FINAL, PUES TENDRÁ QUE TOMARSE UNA DETERMINACIÓN CONFORME SE DEN A CONOCER LOS RESULTADOS DE ESTOS ESTUDIOS Y HABRÁ QUE BUSCAR TAMBIÉN COMPROMISOS DE LAS EMPRESAS PARA QUE MEJOREN SUS PROCESOS. HOY EN LA MAÑANA ESTUVIMOS ALGUNOS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS EN LA EXPO PyMES, EN DONDE JUSTAMENTE SE MENCIONÓ COMO AHORA LAS PyMES ESTÁN APOSTÁNDOLE MUCHO AL TEMA DE ECONOMÍA CIRCULAR, COMO ESTÁN MEJORANDO SUS PROCESOS COMO PARTE DE LA CADENA PRODUCTIVA, Y PUES BUENO, OJALÁ ESTAS PRÁCTICAS TAMBIÉN PUEDAN SER ADOPTADAS POR LAS GRANDES INDUSTRIAS QUE HOY, PUES ENFRENTAN ESTAS SITUACIONES; Y PUES BUENO, PARA ADELANTE CON EL ESTUDIO Y HABREMOS DE ESPERAR LA PUBLICACIÓN DE ESTE CATÁLOGO DE CONTAMINANTES, Y DESDE LUEGO QUE TODO EL APOYO A LA POSTURA DE NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE MANERA PRESENCIAL, A SOLICITUD DEL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDEÓ EL USO DE LA PALABRA A **LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “EN DIVERSAS OCASIONES HEMOS ESCUCHADO QUE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES, SON EL FUTURO. SIN EMBARGO, CREO QUE SON EL PRESENTE, PORQUE SI NO RECIBEN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y LES GARANTIZAMOS ESE DERECHO, PUES SIMPLEMENTE NO PODRÁN AVANZAR EN EL FUTURO. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES “ÚNETE PUEBLO”**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE: GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD INCLUYE LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLE A NUESTROS ESTUDIANTES, ENTORNOS SEGUROS Y DIGNOS PARA SU DESARROLLO. LAMENTABLEMENTE ESTE PRINCIPIO VIOLA A DIARIO, PORQUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DE NUEVO LEÓN ESTÁN EN TOTAL ABANDONO. HOY HEMOS VISTO COMO HA ESTADO TRABAJANDO EL ICIFED, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; DIARIAMENTE NOS LLEGAN LAS INVITACIONES PARA IR AL MUNDIALITO EN TU ESCUELA Y LAS COMPETENCIAS QUE ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO; PUES TODO CON ESTA FIEBRE DEL MUNDIAL, QUE HA SIDO MÁS IMPORTANTE QUE LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE LE PREOCUPAN AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE ACUDO ANTE USTEDES, COMPAÑEROS, PORQUE ES UN LLAMADO DE URGENCIA QUE TENEMOS NO SOLAMENTE EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, SINO EN EL ÁREA METROPOLITANA Y CONURBANA, EN ÁREAS RURALES, DONDE NUESTRAS ESCUELAS SE ENCUENTRAN CON INFRAESTRUCTURA EN DECADENCIA EN ESTAS ESCUELAS. PRIMERO, CUANDO ESTUVE Y FUI PARTE DEL “NUEVO” NUEVO LEÓN, HABLÁBAMOS DE UN CONGRESO QUE BLOQUEABA, UN

CONGRESO QUE MUCHAS DE LAS COSAS NO PODÍAMOS AVANZAR EN MOVILIDAD, EN EDUCACIÓN, EN SALUD, PORQUE ERA UN TEMA DE PRESUPUESTO. SIN EMBARGO, EN EL 2025, PUES DIMOS ESE GRAN PASO, SE LLEGARON A ACUERDOS Y SE ASIGNÓ UN PRESUPUESTO NECESARIO, ENTRE ELLOS DE LA MANO UNA PROMESA PARA VECINOS DE JUÁREZ Y DEL ÁREA METROPOLITANA, DE CONSTRUIR MÁS DE 40 ESCUELAS QUE HASTA EL DÍA DE HOY ESAS NO SE HAN VISTO. HACE UNOS MESES CUANDO AÚN ERA PARTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ACUDÍ A UN EVENTO QUE FUE LLAMADO POR PARTE DE LA SEP (SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA), DONDE AHÍ NOS INFORMABA EL GOBERNADOR QUE ESTOS PLANTELES LLEGARÍAN A JUÁREZ: LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS, EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE NUESTRAS ESCUELAS; SIN EMBARGO, HASTA EL DÍA DE HOY, ESO NO HA LLEGADO A JUÁREZ. EL PASADO 20 DE DICIEMBRE DEL 2024, PRESENTÉ UNA INICIATIVA DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTABLECIERA O HICIERA UN INVENTARIO SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS ESCUELAS, PARA QUE CUANDO VINIÉRAMOS HABLAR DEL TEMA DEL PRESUPUESTO EN ESTE CONGRESO, PUES SUPIÉRAMOS EN DONDE SE IBA A INVERTIR ESE RECURSO. HAY QUE RECORDAR QUE EN EL PAQUETE FISCAL 2025, SE APROBARON \$16 MIL 514 MILLONES A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y \$ 1 MIL 105 MILLONES AL ICIFED. EN ESTOS MOMENTOS TAMBIÉN DEBEN USARSE PARA EL CUIDADO Y MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS PLANTELES PÚBLICOS. ES IMPORTANTE QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN CONOZCA CÓMO ESTÁ SIENDO APLICADO Y EN ACCIONES CONCRETAS LAS SOLUCIONES. EN JUÁREZ, AL DÍA DE HOY, SOLAMENTE NOS HAN SIDO CONVOCADOS A LOS DIPUTADOS DE ESTE MUNICIPIO PARA ACUDIR A MUNDIALITOS EN LAS ESCUELAS, DONDE NOS DAN PAN Y CIRCO A LOS CIUDADANOS. HOY ES UN TEMA RELEVANTE... SI ME PUEDEN APOYAR POR FAVOR, CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES. ESCUELAS COMO ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ, DE LA COLONIA LOS PUERTOS...

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “DIPUTADA. POR FAVOR, PEDIMOS A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE PASEN LAS IMÁGENES A LA DIPUTADA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ARTURO DE LA GARZA GONZÁLEZ, COLONIA LOS PUERTOS, SIETE DÍAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA. AYER HICIERON ENTREGA DE UNIFORMES ESCOLARES; LOS DIRECTIVOS, PADRES DE FAMILIA, EXIGIERON QUE SE LES DIERA ATENCIÓN, SIN EMBARGO, RECIBIERON DE ATENCIÓN REPRESIÓN CON

POLICÍAS. JARDÍN DE NIÑOS “SILVESTRE REVUELTAS”, UN AÑO EN ESPERA, BAJOS VOLTAJES Y FALTA DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO. SECUNDARIA “HISTORIADORES DE NUEVO LEÓN”, COLONIA PRADERAS DE SAN JUAN: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO, CAMBIOS DE VOLTAJE, FALTA DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO. INFONAVIT FRANCISCO VILLA, FEBRERO 2025: EL ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS EN EL ÁREA DE COMEDORES, SIN MANTENIMIENTO. JARDÍN DE NIÑOS “JOSÉ CORONA URBIVILLA”, MARZO 2025: MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO. JARDÍN DE NIÑOS “MELCHOR OCAMPO” DE LA COLONIA GARZA Y GARZA: CONSTRUCCIÓN DE UNA BARDAS PERIMETRAL QUE PONE EN RIESGO A NUESTROS NIÑOS. JARDÍN DE NIÑOS “JORGE LUIS BORGES”: MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y CAMBIOS DE VOLTAJES. SECTOR ANZURES TENEMOS... Y LA COLONIA OPORTO, SAN CRISTÓBAL, SANTA ISABEL. TENEMOS PETICIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELAS POR EL ALTO CRECIMIENTO, DONDE EL DÍA DE HOY, NUESTROS NIÑOS TIENEN QUE TOMAR TRANSPORTE PÚBLICO PAGANDO UN TARIFAZO DE MÁS DE \$15 PESOS, AL NO HABER AULAS, AL NO HABER ESCUELAS EN NUESTRAS COLONIAS. ESCUELA “ANTONIO DE MENDOZA”, COLONIA VALLE DEL VIRREY: FALTA DE MANTENIMIENTO A NUESTROS SALONES Y TAMBIÉN LA SOLUCIÓN DE CONDICIONAR TEMPORALMENTE CON AULAS MÓVILES EN ESTO. EL MUNDIALITO, PUES SE PODRÍA DECIR QUE NO ESTAMOS EN CONTRA DE ÉL, PERO PARA PODER GARANTIZAR EL FUTURO DE NUESTROS NIÑOS, ES IMPORTANTE GARANTIZARLES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. ES POR ESO, COMPAÑEROS, QUE HAGO UN LLAMADO A TODOS USTEDES PARA QUE ME APOYEN CON SU VOTO A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ESTAMOS REALIZANDO, DESDE EL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE “ÚNETE PUEBLO”.

ÚNICO. - LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS TITULARES DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED) Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE INFORMEN CON RESPECTO A LOS PLANTELES EN DONDE SE IMPARTE LA EDUCACIÓN PÚBLICA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EN ESPECIAL DEL ESTADO DE LO SIGUIENTE: A) LA SITUACIÓN MATERIAL QUE GUARDA LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN; B) LA SITUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTELES Y/O AULAS DE TIPO MÓVILES; C) DEL USO DADO A LOS RECURSOS PÚBLICOS APROBADOS POR ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EN LA LEY DE EGRESOS DEL 2025 PARA EL MANTENIMIENTO DE TAL INFRAESTRUCTURA. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. PUES DEFINITIVAMENTE APOYAR ESTE EXHORTO. DIPUTADA ROCÍO, CONCUERDO TOTALMENTE CONTIGO, EL 1º DE SEPTIEMBRE INCLUSIVE AQUÍ LO MENCIONÉ EN TRIBUNA, EL DÍA QUE EMPEZAMOS ESTE NUEVO PERÍODO DONDE MENCIONÉ QUE DE LOS 40 PLANTELES PROMETIDOS, PUES NO HEMOS RECIBIDO NOTICIAS DE NINGUNO; SÉ QUE JUÁREZ ESTÁ EN UNA URGENCIA TREMENDA DE NUEVOS PLANTELES, ASÍ COMO LO ESTÁ GARCÍA, ASÍ COMO LO ESTÁ SALINAS Y LOS DEMÁS MUNICIPIOS DE ULTRACRECIMIENTO. CREO QUE TENEMOS QUE PONER MEJOR LUPA AL PRESUPUESTO NUEVO QUE SE VA A OTORGAR EN ESTE NUEVO AÑO Y A SU VEZ, TAMBIÉN, PUES QUE NOS DEN UN REPORTE, ASÍ COMO BIEN LO MENCIONAS TÚ ¿NO? NO NADA MÁS PARA JUÁREZ, SINO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS. TENEMOS ESCUELAS MULTIGRADO EN LA PERIFERIA, QUE NI SIQUIERA PODEMOS LLAMARLES ESCUELAS Y SIGUEN TODAVÍA UN SINNÚMERO DE AULAS MÓVILES EN DONDE NECESITAMOS TERMINAR CON ESTO; SI NO TENEMOS INFRAESTRUCTURA DIGNA PARA NUESTROS ALUMNOS ¿CÓMO VAMOS A QUERER QUE APRENDAN? IGUALMENTE, COINCIDO CONTIGO ¡QUÉ PADRE QUE SE ESTÁN HACIENDO ESTAS CANCHAS! PERO EL MUNDIAL NO ES LA PRIORIDAD, PORQUE OBVIAMENTE NUESTROS NIÑOS NECESITAN ESPACIOS DE RECREACIÓN, PERO TAMBIÉN NECESITAN TENER UN TECHO SEGURO, NECESITAN TENER UN BANCO DIGNO DONDE SENTARSE ANTES DE PENSAR EN UN MUNDIAL DE FÚTBOL. COMO YA LO HE SEÑALADO EN DIVERSAS OCASIONES, NO PODEMOS HABLAR DE EDUCACIÓN DIGNA SI NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS NO CUENTAN CON PLANTELES QUE TENGAN ESTA INFRAESTRUCTURA ADECUADA. SI BIEN MI COMPAÑERA DIPUTADA HACE REFERENCIA AL MUNICIPIO DE JUÁREZ, HAY QUE DEJAR CLARO QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE HA PRESENTADO EN LA MAYORÍA DE LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; PUES COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, ME HAN LLEGADO UN SINNÚMERO DE REPORTES DE PADRES DE FAMILIA, DE MAESTROS, DE DIRECTIVOS, DONDE NOS MANDAN FOTOS Y NOS ENVÍAN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN ALGUNOS PLANTELES EDUCATIVOS. ES NECESARIO QUE EL

DIRECTOR DEL ICIFED NOS DÉ ESTA INFORMACIÓN QUE TÚ ESTÁS PIDIENDO, COMPAÑERA, Y REITERO DESDE ESTA TRIBUNA QUE SIEMPRE ESTARÉ A FAVOR DE UNA INFRAESTRUCTURA DIGNA, YO CREO QUE TODOS ESTAMOS A FAVOR DE UNA INFRAESTRUCTURA DIGNA, PERO TAMBIÉN PARA QUE NUESTROS MAESTROS Y LOS DIRECTIVOS CUENTEN CON HERRAMIENTAS, ESTABLECIMIENTOS, CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA, PARA QUE NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS PUEDAN RECIBIR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL COMO DEBE DE SER. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. SI, EFECTIVAMENTE CREO QUE ES IMPORTANTE TENER ESTA INFORMACIÓN Y SOBRE TODO, QUE TODA LA CAPACIDAD DEL ESTADO SE APLIQUE PARA QUE TODOS NUESTROS PLANTELES EDUCATIVOS ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES. SABEMOS MUY BIEN QUE ESTAMOS DENTRO DE UNA CELEBRACIÓN DEL MUNDIAL, PERO SI QUIERO SER ENFÁTICA EN ESTE PUNTO: EL MUNDIAL ES EL PRETEXTO, LO QUE TRAERÁ CONSIGO, SERÁN GRANDES BENEFICIOS PARA NUESTRO ESTADO Y SI ESO SIGNIFICA MEJOR INFRAESTRUCTURA PARA NUESTRAS ESCUELAS, BIENVENIDO CUALQUIER EVENTO INTERNACIONAL QUE LE DÉ ESTE REALCE Y ESTE COMPROMISO A ESTE GOBIERNO DEL ESTADO PARA LLEVAR A CABO OBRAS IMPORTANTES PARA LA CIUDADANÍA; SON OBRAS QUE SE QUEDAN, INDEPENDIENTEMENTE DEL TIEMPO Y QUE TRASCIENDEN MÁS ALLÁ DE GOBIERNOS. ENTONCES, SI CREO QUE ES IMPORTANTE TENER ESTA INFORMACIÓN, Y SOBRE TODO, ESTE DIÁLOGO ABIERTO TAMBIÉN CON CUALQUIER AUTORIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN EL QUE PODAMOS CONSTRUIR Y SOBRE TODO QUE SE ATIENDAN CADA UNA DE LAS EXIGENCIAS QUE TENGAMOS NOSOTROS COMO DIPUTADAS Y DIPUTADOS, Y SOBRE TODO, LA SOCIEDAD EN GENERAL. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN Y CONTAR CON ESCUELAS SEGURAS, DIGNAS Y FUNCIONALES, ES ESENCIAL PARA GARANTIZAR APRENDIZAJE, BIENESTAR Y EQUIDAD ENTRE LOS ESTUDIANTES DE ESTE GRAN ESTADO. HOY, LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, ESTAMOS PREOCUPADOS EN ESTE TEMA, PORQUE SI BIEN A LA COMPAÑERA ITZEL CASTILLO EN GUADALUPE LE HAN LLEGADO INQUIETUDES DE QUE SUS ESCUELAS SE ENCUENTRAN EN

CONDICIONES COMPLICADAS; ASÍ TAMBIÉN A LA DIPUTADA AILE EN CADEREYTA; A LA DIPUTADA CECI EN MONTERREY; A LA DIPUTADA MYRNA EN MONTERREY Y A TODOS LOS QUE HOY FORMAMOS PARTE DE ACCIÓN NACIONAL Y CREO QUE A TODOS LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. Y HOY APROVECHAMOS EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA HACER UN LLAMADO A EL ICIFED, PARA QUE NOS EXPLIQUE LA SITUACIÓN QUE GUARDAN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A LA CUAL ASISTEN NUESTRAS HIJAS E HIJOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PERO, SI BIEN, EN MUCHOS MUNICIPIOS SE APOYA Y SE RESPALDA ESTE TRABAJO, LA VERDAD EN MUNICIPIOS COMO ANÁHUAC, COMO LAMPAZOS Y EN MUCHOS OTROS MÁS, LE AYUDAN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA TENER ESCUELAS CLIMATIZADAS, PARA ENTREGAR UNIFORMES, PARA ENTREGAR ZAPATOS, PARA ENTREGAR MOCHILAS, PARA ENTREGAR ÚTILES; PERO NO NADA MÁS ESO, TAMBIÉN SI SE REQUIEREN CLIMAS SE COLABORA, SI SE REQUIERE TENER EL USO DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA, TAMBIÉN SE RESPALDA; PERO EN OTROS TANTOS NO LLEGA Y NECESITAMOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA ATIENDA, Y EL ICIFED, ATIENDAN ESTE LLAMADO DE LAS DIRECTORAS, DIRECTORES, DE LOS PADRES DE FAMILIA Y DE LOS ESTUDIANTES. COMO DIPUTADO, PREOCUPADO POR ESTA SITUACIÓN, COMO PADRE DE FAMILIA TAMBIÉN, Y LES QUIERO HACER UN LLAMADO, VIENE EL PRÓXIMO PRESUPUESTO EN EL CUAL DEBEMOS DE INCLUIR QUE LAS INSTALACIONES EDUCATIVAS EN NUEVO LEÓN, EN TODAS LAS ESCUELAS, PUEDAN SER REALMENTE DE CONDICIONES DIGNAS PARA NUESTRAS NIÑAS Y NUESTROS NIÑOS. HOY, ESTE ES UN LLAMADO PARA QUE MEJORE CORRECTAMENTE LAS INSTALACIONES DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y QUE POR FIN PODAMOS OFRECER INSTALACIONES CORRECTAS DE CALIDAD COMO LO MERECEN LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE ESTE GRAN ESTADO. ES CUANTO, DIPUTADO PRESIDENTE".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 30 VOTOS A FAVOR 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, QUIEN EXPRESÓ: "CON SU PERMISO, PRESIDENTE. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM) FUE CREADO EN EL AÑO 1999, DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL ENTONCES GOBERNADOR FERNANDO CANALES CLARIÓN, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR SUSTANCIALMENTE LA MOVILIDAD URBANA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY³. SU PROPÓSITO PRINCIPAL CONSISTÍA EN OPTIMIZAR EL USO, TANTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, COMO DEL TRANSPORTE PRIVADO, ASÍ COMO AUMENTAR LA EFICIENCIA DE LA RED VIAL EXISTENTE. ADEMÁS, SE PLANTEÓ COMO UNA DE SUS FINALIDADES FUNDAMENTALES: LA CREACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA CENTRALIZADO DE SEMÁFOROS, CAPAZ DE COORDINAR EL FLUJO VEHICULAR EN LAS PRINCIPALES ARTERIAS DE LA CIUDAD. EN SUS INICIOS, EL FIDEICOMISO TENÍA LA META

³ Contrato de Fideicomiso consultado en: <http://transparencia.nl.gob.mx/archivos/1625d599176671b1890d2cf1eaa8c75c1516148196.pdf>

DE CONECTAR MÁS DE 400 INTERSECCIONES SEMAFORIZADAS A UN CENTRO DE CONTROL, PARA FACILITAR LA COORDINACIÓN DEL TRÁNSITO, REDUCIR SIGNIFICATIVAMENTE LOS TIEMPOS DE TRASLADO DE LOS CONDUCTORES, Y AL MISMO TIEMPO, MINIMIZAR EL NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES DERIVADOS DE LA DESORGANIZACIÓN DEL TRÁFICO. SIN EMBARGO, A MÁS DE DOS DÉCADAS DE SU IMPLEMENTACIÓN, LA RED SINTRAM PRESENTA SIGNOS EVIDENTES DE REZAGO TECNOLÓGICO Y MODERNIZACIÓN. LAS DINÁMICAS VIALES HAN CAMBIADO Y EL PARQUE VEHICULAR HA CRECIDO EXPONENCIALMENTE DESDE LA CREACIÓN DEL FIDEICOMISO; EN ESTE CONTEXTO, LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL YA NO RESPONDE ADECUADAMENTE A LAS NECESIDADES DE MOVILIDAD QUE HOY SE REQUIEREN. PRUEBA DE ELLO SON LOS MÁS DE 424 MIL SINIESTROS VIALES REGISTRADOS EN LOS ÚLTIMOS SEIS AÑOS, MUCHOS DE LOS CUALES HAN SIDO ATRIBUIDOS A LA FALTA DE SINCRONIZACIÓN DE SEMÁFOROS, FALLAS TÉCNICAS EN EL SISTEMA, Y UNA COORDINACIÓN DEFICIENTE QUE GENERA CUELLOS DE BOTELLA Y CAOS VIAL EN DISTINTOS PUNTOS DE LA ZONA METROPOLITANA. ESTAS FALLAS IMPACTAN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS, INCREMENTAN LOS TIEMPOS DE TRASLADOS, ELEVAN EL RIESGO DE ACCIDENTES Y GENERAN PÉRDIDAS ECONÓMICAS TANTO PARA PARTICULARES COMO PARA EL SECTOR PRODUCTIVO. ANTE ESTA SITUACIÓN, EL GOBIERNO ESTATAL FIRMÓ EN FEBRERO DEL AÑO 2022 UN CONTRATO CON LA EMPRESA SEMEX, CON UN VALOR TOTAL DE MIL 796 MILLONES DE PESOS, LO QUE REPRESENTÓ MÁS DEL 63% DE SU PRESUPUESTO. EL ACUERDO CONTEMPLABA LA RENOVACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE SEMÁFOROS DEL ÁREA METROPOLITANA, CON EL OBJETIVO DE RECUPERAR LA FUNCIONALIDAD DEL SINTRAM Y ADAPTARLO A LAS NUEVAS NECESIDADES DE MOVILIDAD. ADEMÁS, EL GOBIERNO ESTATAL PRESENTÓ UN PROYECTO PARA AMPLIAR LA RED DE INTERSECCIONES A 1,050 PUNTOS, ACTUALIZAR LA TECNOLOGÍA DEL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD Y REUBICAR LAS INSTALACIONES DEL C5. SIN EMBARGO, HASTA LA FECHA, NO SE HAN OBSERVADO MEJORAS EN CALLES Y AVENIDAS NI AVANCES SIGNIFICATIVOS EN ESTE PROYECTO QUE RESULTA CLAVE PARA EL PRÓXIMO AÑO, CONSIDERANDO QUE LA ZONA METROPOLITANA RECIBIRÁ UNA MAYOR AFLUENCIA DE PERSONAS CON MOTIVO DEL MUNDIAL 2026. DISTINTOS MUNICIPIOS COMO SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y SAN PEDRO GARZA GARCÍA, HAN AVANZADO EN SUS ESFUERZOS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES QUE EL SINTRAM NO HA SIDO CAPAZ DE CUBRIR. POR LO ANTES EXPUESTO, SE PROPONE EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO. **PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO

Y RESPETUOSO EXHORTO AL REPRESENTANTE DEL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES SE SIRVA DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN NUEVO LEÓN.

SEGUNDO. - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN CON EL FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM), PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA MODERNIZACIÓN DE LA RED DE SEMÁFOROS EN NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTE. NADA MÁS PARA SOLICITAR SI PUEDE SER VOTADO EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES DE RECONOCERSE QUE EN ESTA ADMINISTRACIÓN HAY QUE RECORDAR QUE EL SINTRAM (SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO) DURÓ MUCHOS AÑOS SIN NINGUNA INVERSIÓN, ESTUVO TOTALMENTE OBSOLETO; SIN EMBARGO, PARTE DE LOS AVANCES EN ASIGNAR UN PRESUPUESTO SOBRE TODO CON ESE COMPROMISO AL HABERSE ANUNCIADO CON ESTE GOBIERNO, EL CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD EN EL 2023 PARA SUPERVISAR LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS INTELIGENTES Y CÁMARAS CON INVERSIÓN DE \$3 MIL 600 MILLONES DE PESOS, EN LOS CUALES DEBERÍAN DE INCLUIR CÁMARAS, DETECTORES DE PLACAS, ROSTROS, MONITOREO DE CONTAMINACIÓN, SISTEMAS DE GPS EN TIEMPO REAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA PODER REGULAR EL TRÁNSITO. ES IMPORTANTE QUE EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN RECIBA CUENTAS CLARAS. EN ESTE SENTIDO, VAMOS TOTALMENTE A FAVOR PARA QUE SE INFORMEN LOS PORCENTAJES DE MEJORA DE TRÁFICO VEHICULAR EN LOS AÑOS QUE HA OPERADO, LOS CÁLCULOS DE CARGA VEHICULAR ACTUALES Y LOS PLANES DE MEJORA PARA AYUDAR A RESOLVER EL TRÁFICO EN NUESTRA CIUDAD. ES IMPORTANTE QUE ESTA

RED QUE INCLUYE SISTEMAS AUTOMÁTICOS Y CÁMARAS DE MONITOREO EN CADA UNA DE LAS 19 ZONAS GEOGRÁFICAS EN LAS QUE SE DIVIDE LA CIUDAD. ES MUY IMPORTANTE ESTE SISTEMA, HEMOS VISTO QUE EL GOBERNADOR EN DIVERSOS EVENTOS DE BANDERAZOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO HA MOSTRADO GPS DE CAMIONES, Y POR EJEMPLO A MÍ ME CAUSA MUCHO INTERÉS PODER TENER ESA CERCANÍA Y HACER UN RECORRIDO PORQUE NO, EN EL SINTRAM, Y VER QUE REALMENTE LO QUE HA ANUNCIADO EN DIVERSOS EVENTOS SEA REAL; PORQUE, SÍ, CUANDO DEJÉ LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y SOBRE TODO YA COMO DIPUTADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTE DE LAS DENUNCIAS QUE HICE, FUE, QUE NO ESTABA SIENDO FUNCIONAL, QUE ESTOS SEMÁFOROS NO ESTABAN RESOLVIENDO LA PROBLEMÁTICA QUE TENÍAMOS DEL CONGESTIONAMIENTO, Y SOBRE TODO QUE EN LOS CASOS DE ACOSO, DE INSEGURIDAD EN TRANSPORTE PÚBLICO PARA PODER HACER MÁS EFICIENTE LA FRECUENCIA DE PASO DE LAS RUTAS, PUES NO SE ESTABA IMPLEMENTANDO COMO TAL, Y PUES ESTO, TODOS SABEMOS QUE LE COSTÓ MILLONES DE PESOS AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES POR ESO QUE, TOTALMENTE A FAVOR, SIEMPRE RESPALDANDO PARA QUE HAYA TRANSPARENCIA HACIA EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN ATENCIÓN DE QUE EL TIEMPO DE LA SESIÓN YA ESTÁ POR CONCLUIR Y EN VIRTUD DE QUE AÚN HAY ASUNTOS POR DESAHOGAR, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, AMPLIAR LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA.***

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EN EL MARCO DEL DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD VIAL, ES FUNDAMENTAL RECORDAR LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS PARA SALVAGUARDAR LA VIDA DE QUIENES TRANSITAMOS POR LAS CALLES Y CARRETERAS DE NUEVO LEÓN. Y ES QUE LAS CIFRAS SON CONTUNDENTES: SOLO EN EL AÑO 2024 EL INEGI REGISTRO MÁS DE 76 MIL ACCIDENTES, LO QUE EQUIVALE A CASI EL 20% DE LOS ACCIDENTES DEL PAÍS. Y ESTE FENÓMENO NO ES NUEVO, ESTE NADA HONROSO PRIMER LUGAR EN ACCIDENTES VIALES, NUEVO LEÓN LO HA TENIDO POR 14 AÑOS CONSECUTIVOS. POR OTRO LADO, EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL (COSEVI) EN NUEVO LEÓN, HA IDENTIFICADO UNA SERIE DE FACTORES RECURRENTES QUE EXPLICAN LA ALTA INCIDENCIA DE ACCIDENTES VIALES EN LA CIUDAD. Y ENTRE LAS PRINCIPALES CAUSAS DESTACAN: LA DISTRACCIÓN AL VOLANTE, ESPECIALMENTE CON EL USO DE LOS TELÉFONOS MÓVILES; LA FALTA DE PERICIA Y EL DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO; ASÍ COMO LA IMPRUDENCIA GENERALIZADA, EVIDENCIADA EN CONDUCTAS IRRESPONSABLES, TANTO DE CONDUCTORES DE AUTOMÓVILES, COMO TAMBIÉN DE MOTOCICLISTAS Y PEATONES. OTRA CAUSA ES LA FALTA DE USO DE LAS LUCES DIRECCIONALES, QUE COMPROMETE LA PREVISIBILIDAD EN LA CIRCULACIÓN Y LA PRESENCIA DE OBRAS VIALES QUE, AL GENERAR DESVÍOS E IMPROVISACIONES Y LA FALTA DE OBRAS SEÑALIZADAS, INCREMENTAN EL RIESGO DE SINIESTROS. POR ESA RAZÓN, DESDE EL AÑO 2017 EN NUESTRO ESTADO CONMEMORAMOS EL DÍA DE LA SEGURIDAD VIAL, RECONOCIENDO LA IMPORTANCIA Y EL COMPROMISO QUE IMPLICA PARA LA VIDA COTIDIANA DE CADA PERSONA. PARA LAS Y LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, ESTO REPRESENTA UN LLAMADO A LA ACCIÓN QUE ASUMIMOS CON SERIEDAD, TRABAJANDO PARA FORTALECER EL MARCO JURÍDICO Y DOTAR A LAS AUTORIDADES DE MEJORES HERRAMIENTAS PARA GENERAR

POLÍTICAS PÚBLICAS QUE REDUZCAN LOS ACCIDENTES EN NUESTRAS VÍAS. PORQUE SI BIEN OCUPAMOS EL PRIMER LUGAR EN SINIESTROS VIALES, CABE DESTACAR QUE ESE LIDERAZGO, AFORTUNADAMENTE, NO SE REFLEJA EN LA TASA DE MUERTES POR ACCIDENTES, LO QUE DEMUESTRA QUE HA HABIDO AVANCES CON ESTAS POLÍTICAS IMPLEMENTADAS, PERO TAMBIÉN REPRESENTA LA NECESIDAD DE PRESERVAR Y SOBRE TODO DE TRABAJAR EN LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES VIALES. NO PODEMOS BAJAR LA GUARDIA, ES IMPRESCINDIBLE DENUNCIAR CUALQUIER INFRAESTRUCTURA QUE REPRESENTE UN RIESGO PARA AUTOMOVILISTAS, PARA PERSONAS PEATONES, PARA CICLISTAS, PARA MOTOCICLISTAS Y PARA TODAS LAS PERSONAS QUE USAN TRANSPORTE PÚBLICO, Y SOBRE TODO, SEGUIR TRABAJANDO PARA TENER MARCOS NORMATIVOS QUE ESTÉN A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE VIVIMOS. FRENTE A ESTA REALIDAD, EN EL CONGRESO DE NUEVO LEÓN HEMOS PRESENTADO DIVERSAS INICIATIVAS Y EXHORTOS, COMO EL QUE NOS PRESENTARON RECENTEMENTE POR EL TEMA DE SINTRAM, CON EL OBJETIVO DE REDUCIR EL NÚMERO DE ACCIDENTES VIALES Y PROTEGER A LA CIUDADANÍA. EN ESTE SENTIDO, QUIERO MENCIONAR QUE HE SIDO UNA DE LAS IMPULSORAS, PARA QUE LOS MUNICIPIOS ADECUEN SUS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO PARA LAS PERSONAS QUE HAN TENIDO UN SINIESTRO EN EL QUE NO HAY LESIONADOS, PUEDAN MOVER SUS VEHÍCULOS DEL LUGAR DEL PERCANCE Y ASÍ EVITAR EMBOTELLAMIENTOS Y RIESGOS DE ACCIDENTES MÁS GRAVES; RECONOCIENDO QUE TODAVÍA FALTA MUCHO EN EL ADOCTRINAMIENTO DE LOS CUERPOS DE TRÁNSITO PARA QUE CONOZCAN SOBRE ESTAS ADECUACIONES QUE SE ESTÁN HACIENDO A LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES. ESTA INICIATIVA SE HAN SUMADO OTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE TAMBIÉN HAN PRESENTADO INICIATIVAS AL RESPECTO EN ESTE CONGRESO. Y POR OTRO LADO, TAMBIÉN TENEMOS QUE MENCIONAR LA REFORMA INTEGRAL A LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y ACCESIBILIDAD, DE LA CUAL ME ENORGULLECE HABER SIDO UNA DE LAS PRINCIPALES IMPULSORAS EN LA LEGISLATURA PASADA DESDE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD Y EN ESTA NUEVA LEGISLACIÓN SE ESTABLECIERON BASES SÓLIDAS PARA UNA POLÍTICA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL, BAJO UN ENFOQUE SISTÉMICO, EN EL QUE SE GARANTIZA EL DERECHO A LA MOVILIDAD, Y SOBRE TODO, PARA DISMINUIR MUERTES Y LESIONES GRAVES EN NUESTRAS VÍAS, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LA RESPONSABILIDAD DE ARMONIZAR NUESTRO MARCO NORMATIVO ESTATAL CON LA LEGISLACIÓN FEDERAL. QUE ESTE DÍA ESTATAL DE LA SEGURIDAD VIAL NOS CONVOQUE A LA REFLEXIÓN Y A LA ACCIÓN, YA QUE CONDUCIR CON PRUDENCIA Y EXIGIR ENTORNOS SEGUROS ES TAREA DE TODOS Y

TODAS. Y DESDE EL CONGRESO, NUESTRA BANCADA Y UNA SERVIDORA, REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO DE SEGUIR VELANDO POR LA MOVILIDAD Y POR LA SEGURIDAD QUE TODOS MERECEMOS. ES CUANTO, PRESIDENTE”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HOY QUIERO USAR ESTA TRIBUNA PARA COMPARTIR UNA NOTICIA QUE NOS LLENA DE ALEGRÍA Y ESPERANZA A TODAS Y A TODOS QUIENES VIVIMOS EN NUEVO LEÓN. ESTA MAÑANA SE DIO EL BANDERAZO DE SALIDA DEL TREN DE PASAJEROS SALTILLO-NUEVO LAREDO CON UN RECORRIDO DE 396 KILÓMETROS QUE ATRAVIESA MONTERREY Y FORMA PARTE DEL GRAN TRAYECTO CIUDAD DE MÉXICO-NUEVO LAREDO DE MÁS DE 1200 KILÓMETROS. ESTE PROYECTO ES PARTE DE UN PROCESO HISTÓRICO DE TRANSFORMACIÓN PROFUNDA QUE VIVIMOS GRACIAS A LA CUARTA TRANSFORMACIÓN; PORQUE RECORDEMOS QUE EN MÉXICO LOS TRENES DE PASAJEROS ERAN UNA REALIDAD, PERO DURANTE EL PERÍODO NEOLIBERAL SE NOS ARREBATÓ ESTE DERECHO, SE PUSO POR ENCIMA EL INTERÉS DE UNOS CUANTOS Y SE DEJÓ DE LADO LA NECESIDAD DE LA GENTE DE TRASLADARSE CON DIGNIDAD, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD. HOY, LA HISTORIA ES DISTINTA; CON LA VISIÓN HUMANISTA DE NUESTRO MOVIMIENTO Y DE NUESTRA PRESIDENTA LA DR.A CLAUDIA SHEINBAUM, SE CUMPLE UNO DE LOS COMPROMISOS DE LOS CIEN QUE ELLA HIZO CON EL PUEBLO DE MÉXICO, DENTRO DEL EJE DE UNA REPÚBLICA PRÓSPERA Y CONECTADA. CUANDO DECIMOS QUE ESTAMOS VIVIENDO LA CUARTA TRANSFORMACIÓN NO ES UN LEMA VACÍO, ES UNA REALIDAD PALPABLE QUE SE REFLEJA EN OBRAS CONCRETAS QUE MEJORAN LA VIDA DE MILLONES DE MEXICANAS Y MEXICANOS.

Y ESTE TREN, ES TAMBIÉN UN GRAN LOGRO PARA NUESTRO MUNICIPIO DE GARCÍA, PORQUE NO HABLAMOS SOLO DE UN TREN QUE PASA POR NUEVO LEÓN, HABLAMOS DE UN TREN QUE LLEGA A NUESTRA CASA, QUE TENER UNA ESTACIÓN EN GARCÍA Y QUE ABRIRÁ UNA ETAPA DE DESARROLLO PARA NUESTRA GENTE. PARA QUIENES VIVIMOS EN GARCÍA, SABEMOS QUE UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS GRAVES QUE TENEMOS TODOS LOS DÍAS, ES EL TEMA DE LA MOVILIDAD: TRASLADOS LARGOS, CARRETERAS SATURADAS, TRANSPORTE INSUFICIENTE; LA VIDA COTIDIANA DE NUESTRAS Y NUESTROS VECINOS SE VE MARCADA POR EL TIEMPO QUE PASAN EN EL TRÁFICO, TIEMPO QUE DEBERÍAN PODER DEDICAR A SU FAMILIA, A SUS HIJOS, A SU TRABAJO O A DESCANSAR. CON ESTE TREN, SE ABONA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LA MOVILIDAD QUE TANTO NOS DUELE; SE ABRE UNA ALTERNATIVA NO SÓLO PARA LLEGAR A LA FRONTERA O A LA CAPITAL DEL PAÍS, SINO PARA INTEGRARNOS DE MEJOR MANERA EN EL ÁREA METROPOLITANA. ESTO SIGNIFICA MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO, MÁS IMPULSO AL COMERCIO LOCAL, MÁS VISITANTES QUE LLEGAN A NUESTRO HERMOSO MUNICIPIO, MÁS DESARROLLO PARA NUESTRAS COLONIAS Y COMUNIDADES. ESTE TREN DE PASAJEROS NOS CONECTA, SI, PERO TAMBIÉN NOS DIGNIFICA, NOS DEMUESTRA QUE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA PIENSA EN LA GENTE DE GARCÍA, EN NUESTRA NECESIDAD DE GOVERNOS, EN NUESTRA ASPIRACIÓN DE TENER UNA VIDA CON MÁS CALIDAD Y MENOS DESIGUALDAD. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE ES EL SELLO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN: PONER AL PUEBLO EN EL CENTRO DE LAS DECISIONES, HACER DE LA MOVILIDAD UN DERECHO Y NO UN PRIVILEGIO Y DEVOLVERLE A NUEVO LEÓN Y A TODO MÉXICO, UN FUTURO DESARROLLO CON JUSTICIA. DESDE ESTA TRIBUNA, DIGO: ¡GRACIAS, PRESIDENTA! POR TODO LO QUE HACE POR EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN Y EL PUEBLO DE GARCÍA. GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HONORABLE ASAMBLEA. ME UNO A LA VOZ DE NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA GRETA, PARA DARLE LAS GRACIAS A NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM POR LLEVAR AÚN MÁS EL PROGRESO Y EL

DESARROLLO AL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HOY, SE DA INICIO EN NUEVO LEÓN A UNA NUEVA ERA EN EL TRANSPORTE Y LA MOVILIDAD, TODA VEZ QUE INICIAN LOS TRABAJOS DE UNO DE LOS PROYECTOS MÁS EMBLEMÁTICOS DE ESTE SEXENIO, SIENDO EL TREN DE PASAJEROS SALTILLO-MONTERREY-NUEVO LAREDO, UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN NACIONAL ESTRATÉGICA Y SOCIAL IMPULSADO POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN. HOY, 9 DE SEPTIEMBRE, COMIENZA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE IMPORTANTE PROYECTO QUE SE INSCRIBE EN EL PROGRAMA FEDERAL PARA RECUPERAR EL FERROCARRIL DE PASAJEROS EN MÉXICO. ESTE PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA FORTALECERÁ LA INTEGRACIÓN REGIONAL DEL NORESTE, CONECTARÁ LOS POLOS INDUSTRIALES Y EDUCATIVOS ENTRE DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y ESTADOS UNIDOS. ESTA OBRA TENDERÁ LOS SIGUIENTES BENEFICIOS: GENERACIÓN DE MILES DE EMPLEOS DURANTE LA CONSTRUCCIÓN, MEJORARÁ INDUDABLEMENTE LA MOVILIDAD VIAL AL OFRECER UNA ALTERNATIVA MODERNA Y DE GRANDES BENEFICIOS ECONÓMICOS PARA DIFERENTES REGIONES DE NUESTRO PAÍS; ASIMISMO, SE PROYECTAN 5.5 MILLONES DE VIAJES AL AÑO, QUE FORTALECERÁN LA MOVILIDAD LABORAL, TURÍSTICA Y COMERCIAL, INTEGRANDO LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY CON LA FRONTERA TAMAULIPECA; SE TENDRÁ UNA GRAN DISMINUCIÓN DE REDUCCIÓN DE EMISIONES AL MIGRAR VIAJES INTERURBANOS A UN MODO, QUE DE ACUERDO CON PARÁMETROS INTERNACIONALES, EMITE CONSIDERABLEMENTE MENOS DEL CO₂ CON PASAJERO KILÓMETRO QUE EL AUTOMÓVIL. DESDE EL PARTIDO DEL TRABAJO, RESPALDAMOS LA CONTINUIDAD DE ESTE CORREDOR FERROVIARIO, PORQUE SIGNIFICA ACCESO PARA MÁS FAMILIAS, TIEMPOS DE TRASLADO COMPETITIVOS Y UNA MEJOR INTEGRACIÓN ENTRE NUESTRAS COMUNIDADES LOCALES, LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL NORESTE Y DE LA FRONTERA NORTE. APOSTAR POR EL TREN ES APOSTAR POR LA PROSPERIDAD COMPARTIDA, LA COHESIÓN TERRITORIAL Y UN FUTURO MÁS LIMPIO PARA NUEVO LEÓN Y LA FRONTERA NORTE. ES CUANTO".

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, QUIEN EXPRESÓ: "GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. HOY, CELEBRAMOS UN HECHO HISTÓRICO PARA NUEVO LEÓN Y PARA TODO MÉXICO: EL ARRANQUE DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TREN DE PASAJEROS DEL NORTE, UNA DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MÁS IMPORTANTE DE LAS ÚLTIMAS DÉCADAS. FELICITO A NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM POR EL GRAN TRABAJO QUE ESTÁ REALIZANDO A FAVOR DE NUESTRO ESTADO Y DE TODO EL PAÍS. ASIMISMO,

RECONOZCO LA VISIÓN DE NUESTRO GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA PARA COLOCAR A NUEVO LEÓN COMO REFERENTE NACIONAL E INTERNACIONAL EN MATERIA DE INVERSIÓN, MOVILIDAD Y COMPETITIVIDAD SIENDO YA PRIMER LUGAR EN TODO. CON PROYECTOS DE GRAN CALADO COMO ESTE, EL GOBERNADOR DEMUESTRA QUE NUESTRO ESTADO ESTÁ LLAMADO A SER UN GRAN MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, NO SOLO DEL PAÍS, SINO DE TODA AMÉRICA LATINA. NO ES CASUALIDAD QUE EL BANDERAZO INICIAL SE HAYA DADO EN EL MUNICIPIO DE SALINAS VICTORIA, SALINAS YA ES SÍMBOLO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE NUESTRO ESTADO; GRACIAS AL LIDERAZGO Y COMPROMISO DE NUESTRO ALCALDE RAÚL CANTÚ, ESTE MUNICIPIO SE HA TRANSFORMADO EN EJEMPLO DE PROGRESO, SEGURIDAD Y CONFIANZA CIUDADANA. HOY, ESTE ANUNCIO SE DA EN EL ESTADO CON EL GOBERNADOR MEJOR EVALUADO DEL PAÍS, EN EL MUNICIPIO CON EL ALCALDE MEJOR EVALUADO DE TODO EL ESTADO. ESTE PROYECTO NO SOLO CONECTARÁ A NUEVO LEÓN CON EL RESTO DEL PAÍS Y CON ESTADOS UNIDOS, SINO QUE ABRIRÁ NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO PARA MILLONES DE PERSONAS, CON UNA INVERSIÓN FEDERAL DE \$ 87 MIL MILLONES DE PESOS. TAN SÓLO EN NUESTRO ESTADO, ESTE TRENO RECORRERÁ 200 KILÓMETROS DE VÍA FÉRREA CON UNA VELOCIDAD DE HASTA 180 KILÓMETROS POR HORA Y TENDRÁ 6 ESTACIONES EN PUNTOS ESTRATÉGICOS: ANÁHUAC, GENERAL ESCOBEDO, EL NORTE DE MONTERREY, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SANTA CATARINA Y SALINAS VICTORIA. SIN DUDA, ESTE PROYECTO REPRESENTA MÁS QUE INFRAESTRUCTURA: ES FUTURO, EMPLEO, SEGURIDAD Y PROSPERIDAD COMPARTIDA. POR ELLO, HOY EL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, FELICITAMOS AMPLIAMENTE A NUESTRA PRESIDENTA CLAUDIA, POR EL GRAN APOYO QUE ESTÁ DANDO A NUESTRO ESTADO CON UNA EXCELENTE COORDINACIÓN CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA SEPÚLVEDA, QUE HA DEMOSTRADO UN GRAN LIDERAZGO Y VISIÓN PARA TRAER TODA ESTA INVERSIÓN; ASIMISMO, COMO NUESTRO ALCALDE RAÚL CANTÚ DE SALINAS VICTORIA, QUE ES YA, SALINAS EL EPICENTRO DE LA INVERSIÓN DE TODO NUESTRO PAÍS. CON ESTE ARRANQUE QUEDA CLARO QUE EL NORTE DEL PAÍS ES EL MOTOR DE LA ECONOMÍA NACIONAL, Y QUE EN NUEVO LEÓN, SE CONSTRUYE CON VISIÓN DE GRANDEZA, SALINAS VICTORIA, ES EJEMPLO DE ELLO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL POSICIONAMIENTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTE. EL INICIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESTE TRENO, SIN DUDA, LLENA DE ORGULLO

A MÉXICO, Y ES UN REFLEJO DE QUE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN ESTÁN HACIENDO BIEN LAS COSAS, YA QUE CUANDO VEZ UN PAÍS CON UN GRAN DESARROLLO ECONÓMICO, PUES SE VE EN EL SISTEMA DE TRENES QUE DURANTE LA LARGA PESADILLA NEOLIBERAL, PUES LOS PRIVATIZARON. ESTE HECHO CONSTITUYE UN HECHO HISTÓRICO PARA NUEVO LEÓN AL TRAER DE REGRESO LOS TRENES DE PASAJEROS A NUESTRO ESTADO; PORQUE COMO LO SEÑALÓ LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, EL PASADO SÁBADO, ESTE TIPO DE TRANSPORTE NO SOLAMENTE UNE COMUNIDADES, SINO QUE TAMBIÉN CRECE EL DESARROLLO REGIONAL Y FOMENTA LA CONECTIVIDAD ENTRE ESTADOS, INCLUSIVE REGIONES, COMO LO VEMOS EN ESTE CASO AL NORTE CON EL CENTRO DEL PAÍS. ES MUY IMPORTANTE DESTACAR EL IMPACTO POSITIVO QUE TENDRÁ PARA LAS PERSONAS HABITANTES EN NUEVO LEÓN, YA QUE FUERON ANUNCIADAS ESTACIONES EN SANTA CATARINA, MONTERREY, ESCOBEDO, BUSTAMANTE, ANÁHUAC Y EN MI MUNICIPIO EN GARCÍA, QUE VA AYUDAR DE GRAN MEDIDA ESTE TREN, YA QUE MÁS DE LA MITAD DE LAS PERSONAS QUE VIVEN EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA, TIENEN QUE SALIR DEL MUNICIPIO PARA SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, LABORALES, Y ESTO VA SER DE GRAN AYUDA, NO SOLAMENTE PARA CONECTARNOS CON EL CENTRO DEL PAÍS, SINO PARA TAMBIÉN TENER UNA MAYOR MOVILIDAD EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY. ESTO ES UNA PRUEBA MÁS DE QUE LOS GOBIERNOS DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN IMPULSAN POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS AL BIENESTAR INTEGRAL, YA SEA EN MATERIA DE MOVILIDAD, DESARROLLO ECONÓMICO, INCLUSO ESPARCIMIENTO, MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS PERSONAS. EN LA BANCADA DE MORENA RESPALDAMOS Y CELEBRAMOS EL INTERÉS Y LA DECISIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, DE PROMOVER ESTA CONSTRUCCIÓN QUE MEJORA LA CONECTIVIDAD INTERESTATAL E INTERMUNICIPAL, Y SIN DUDA ALGUNA, CREA FUENTES DE EMPLEO DIRECTAS E INDIRECTAS DURANTE SU DESARROLLO DE OPERACIÓN MARCANDO UN ANTES Y UN DESPUÉS PARA LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN Y DE MÉXICO. Y CON ESTA OBRA, SIN DUDA DECIMOS: ¡ARRIBA LA CUARTA TRANSFORMACIÓN! MUCHAS GRACIAS".

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE ASUNTO EN LO GENERAL.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. ESPACIO SOLEMNE PARA CONMEMORAR EL 350 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DEL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO RECONOCER AL PROGRAMA REPORTAJES DE ALVARADO POR SU 45 ANIVERSARIO DE TRANSMISIÓN.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA

PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.